

**CONSEJERÍA DE  
SANIDAD**

**ESTADÍSTICA DE  
ESTABLECIMIENTOS  
SANITARIOS CON  
RÉGIMEN DE  
INTERNADO**

**2003**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**



**ESTADÍSTICA DE  
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS  
CON RÉGIMEN DE INTERNADO**

**2003**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN**

**SERVICIO DE INFORMACIÓN SANITARIA**



**Castilla-La Mancha**

Edita: CONSEJERÍA DE SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN  
Servicio de Información Sanitaria  
Avda. de Francia, 4  
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:  
<http://www.jccm.es/sanidad>

# AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

## ALBACETE

Lucas González, Antonia  
Gallego Colmenero, José Luis  
Gómez Iniesta, Manuela  
Cerrillo Martín, Jesús M.  
Carbayo Herencia, Luis E.  
Vecina Vecina, Francisco

Complejo Hospitalario Univer. de Albacete  
U.R.R. de enfermos psíquicos  
Sanatorio Santa Cristina  
Clínica Ntra. Sra. del Rosario  
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.A.  
Hospital de Hellín

## CIUDAD REAL

Ballester Fernández-Bravo, Nieves  
Carrera Porte, Susana  
Soárez Contreras, Carmen  
Posada Pérez, Ana M<sup>a</sup>  
Posada Pérez, Ana M<sup>a</sup>  
Casas Pinillos, Sagrario  
Muñoz Torres, José  
Sánchez Díaz, Cristina  
Mohino Manrique, Paloma  
Ortiz Maeso, M<sup>a</sup> Dolores  
Curiel Iglesias, Begoña

Complejo Hospitalario de Ciudad Real  
Complejo Hospitalario de Ciudad Real  
Servicios Sanitarios y Asistenciales  
Grupo Sanitario IDC  
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía  
Complejo Hospitalario La Mancha-Centro  
Complejo Hospitalario La Mancha-Centro  
Hospital Santa Bárbara  
Hospital Santa Bárbara  
Hospital Gutiérrez Ortega  
Hospital Gutiérrez Ortega

## CUENCA

Guardia Lledó, Paula  
Arauz Pérez, M<sup>a</sup> José

Hospital General Virgen de la Luz  
Centro Sanitario Alameda

## GUADALAJARA

Clemente Alonso, Antonio  
Olivar García, Miguel  
Revilla Amores, Manuel  
Mena Sánchez, Juan  
Vallano Rubio, Miguel Angel

Hospital Universitario de Guadalajara  
Hospital Provincial Ortiz de Zárate  
Sanatorio Ntra. Sra. de la Antigua  
Clínica Doctor Sanz Vázquez  
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

## TOLEDO

Ortega Sánchez, M<sup>a</sup> Elena  
Godoy del Olmo, Francisco Javier  
Canabal Berlanga, Alfonso  
Canabal Berlanga, Alfonso  
Sanz Cartagena, Rubén  
García Sánchez, Eva M<sup>a</sup>  
Flores Mateo, M<sup>a</sup> Jesús  
Ramos Álvarez, Isabel  
García Lor, Manuel Doroteo

Complejo Hospitalario de Toledo  
Hospital Nacional de Parapléjicos  
Hospital Provincial de la Misericordia  
U.R.R. de Enfermos Psíquicos  
Centro Médico Ntra. Sra. del Rosario  
Centro Asistencial de Solimat  
Hospital Ntra. Sra. del Prado  
Instituto de Ciencias de la Salud  
Clínica Marazuela, S.A.



# PRESENTACIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado ESCRI, es una de las estadísticas hospitalarias que suministra una importante información para el conocimiento del sector sanitario castellano-manchego sobre recursos humanos y materiales, así como actividad asistencial y económica, resultando de gran utilidad para las labores de planificación, gestión y coordinación del Sistema Sanitario Regional.

Por segundo año consecutivo me complace presentar la publicación de la ESCRI, en la que se ofrece de forma resumida y sintética información sobre la actividad asistencial que ha tenido lugar durante el año 2003 en todos los hospitales, tanto públicos como privados, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de la dotación de medios materiales y recursos utilizados para poder realizar dicha actividad.

El contenido que se presenta es el resultado final de la tarea realizada por todos y cada uno de los profesionales que han participado en la recogida, depuración y análisis de los datos, por lo que agradezco el esfuerzo que les ha supuesto este trabajo.

Roberto Sabrido Bermúdez  
Consejero de Sanidad



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	9
<b>METODOLOGÍA</b>	11
I. ÁMBITO	11
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	11
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	11
<b>COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2003</b>	19
<b>1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b>	19
1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	20
1.2. INCUBADORAS	22
1.3. QUIRÓFANOS	22
1.4. PARITORIOS	22
1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
<b>2. DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	23
<b>3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>	25
3.1. PACIENTES ATENDIDOS	25
3.2. ESTANCIAS CAUSADAS	26
3.3. CONSULTAS EXTERNAS	28
3.4. URGENCIAS	29
3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	30
3.6. PARTOS	31
3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	32
3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	32
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA</b>	33
<b>5. COMPRAS Y GASTOS</b>	33
<b>TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO</b>	37
<b>TABLAS A NIVEL PROVINCIAL</b>	81
<b>ANEXO</b>	125



# INTRODUCCIÓN

La ESCRI correspondiente al año 2003 se incluye entre las operaciones estadísticas recogidas en el Plan Estadístico Nacional 2005-2008 aprobado por el Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre y, en el Programa Anual 2005 que lo desarrolla, aprobado por Real Decreto 2318/2004, de 17 de diciembre. Los datos están sometidos al secreto estadístico, según establece la Ley de la Función Pública de 9 de mayo de 1989.

Los objetivos de esta estadística a nivel autonómico son:

1.- Establecer, con periodicidad anual, una serie de indicadores que permitan conocer los diferentes niveles asistenciales y de recursos de los hospitales de Castilla-La Mancha, atendiendo a la distinta tipología de los mismos.

2.- Conocer la actividad asistencial en cada una de las especialidades médicas y quirúrgicas en los distintos hospitales de nuestra Comunidad Autónoma.

3.- Difundir la información tanto a los centros hospitalarios como a otras instituciones.

En este documento se recoge información, de forma agregada, sobre la dotación de recursos humanos y materiales de todos los hospitales de Castilla-La Mancha, ya sean públicos o privados, así como datos correspondientes a la actividad sanitaria y económica de los mismos y sus características estructurales en el año 2003.

La depuración definitiva de los datos y su publicación corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo, por lo que, la información recogida en este trabajo constituye únicamente un avance de los resultados de 2003, con carácter **provisional** hasta que este organismo los publique.



# METODOLOGÍA

Un año más, la información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales públicos y privados de Castilla-La Mancha y recogidos en la ESCRI para el año 2003.

## I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que estuvieron en funcionamiento al menos una parte del año 2003.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se miden las variables de la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

## II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras una primera validación en el propio centro es sometido a un proceso de depuración estructurado de forma jerárquica:

**HOSPITAL ↔ CONSEJERÍA ↔ MINISTERIO**

Durante este proceso, con frecuencia, se requiere de nuevo la colaboración del hospital.

Una vez consolidados los datos se procede a la explotación autonómica de los mismos.

## III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de enfermos o pacientes ingresados, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino los episodios de

hospitalización, es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc. cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos.
2. Dotación de personal.
3. Actividad asistencial.
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes.
5. Compras y gastos.

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

## DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

## POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la revisión del padrón municipal a 1 de Enero de 2004 publicada por el INE.

### 1.- DOTACIÓN

---

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

**Instalada:** Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar, aunque no cuente con el personal necesario.

**En funcionamiento:** Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

#### 1.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta

el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

## 1.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

$$\frac{\text{Dotación instalada} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

## 2.- PERSONAL

Para los cálculos de personal se ha tenido en cuenta la distinta dedicación del personal según el número de horas trabajadas, ponderando (p) la participación en estos indicadores de la siguiente manera:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$$

## INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de

las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc...)

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

### 3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

#### 3.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total.

$$\frac{\text{Nº de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

#### 3.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

**Estancia media:** mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

**Porcentaje de ocupación:** es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

**Índice de rotación:** es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

**Días de intervalo de sustitución:** es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de ingresos}}$$

### 3.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

### 3.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

### 3.5. URGENCIAS

En la ESCRI se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

**Porcentaje de urgencias ingresadas:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

**Porcentaje de ingresos desde urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

**Presión de urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

**3.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA**

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

**3.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA**

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y cesáreas. Se ha considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

**Tasa de partos:**

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Índice Recién Nacidos de bajo peso:**

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

**3.8. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:**

En este apartado se presenta el número por 1.000 habitantes de estudios de Rx, TAC, resonancia magnética, estudios de hemodinámica, angiografía digital, gammagrafías, biopsias, necropsias, radiología intervencionista y litofragmentación renal. También se presenta indicadores del grado de utilización del equipo en funcionamiento en relación con la actividad.

### 3.9. ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

Bajo este epígrafe se incluyen el nº de sesiones de quimioterapia, rehabilitación y hemodiálisis, distribuidas según las variables de clasificación.

### 3.10. TRANSFUSIONES DE SANGRE:

Se presenta el número de transfusiones de sangre según el tipo de preparado que se ha transfundido: sangre total, concentrado de hematíes, concentrado de plaquetas, plasma fresco congelado, plasma fresco no congelado, crioprecipitado.

### 3.11. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA:

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

#### Tasa de mortalidad intrahospitalaria x 100 ingresos:

$$\frac{\text{Total de altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

#### Tasa de mortalidad x 1.000 urgencias

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Urgencias totales}}$$

#### Tasa de mortalidad materna x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternos} \times 1.000}{\text{Partos vaginales} + \text{Cesáreas}}$$

#### Tasa de mortalidad perinatal x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

#### Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

#### Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

#### 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Los propios pacientes
- Entidades aseguradoras privadas
- Seguridad social
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S.
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Empresas colaboradoras de la S.S.
- Otros

#### 5.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

##### **Coste por cama en funcionamiento:**

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

##### **Coste por Unidad Básica Asistencial (UBA):**

La UBA es un indicador que permite relacionar la actividad sanitaria con los costes.

El valor de la UBA se ha obtenido mediante la suma de los valores ponderados de distintas actividades asistenciales, según se detalla a continuación:

$$\text{Nº de UBA}_s = (\text{Nº de Estancias}) + (\text{Nº de primeras consultas} \times 0,4) + (\text{Nº de consultas sucesivas} \times 0,2) + (\text{Nº urgencias} \times 0,5).$$

# COMENTARIOS GENERALES, AÑO 2003

## 1.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

Considerando un único centro a los hospitales que, como en el caso de los complejos hospitalarios, funcionan de forma integrada, en Castilla-La Mancha estuvieron en funcionamiento en el año 2003 un total de 27 hospitales.

Los hospitales que formaron complejo hospitalario fueron los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)

- **Complejo Hospitalario de Ciudad Real, formado por:**

- Hospital Ntra. Sra. de Alarcos (Ciudad Real)
- Hospital Ntra. Sra. del Carmen (Ciudad Real)

- **Complejo Hospitalario La Mancha Centro, formado por:**

- Hospital General La Mancha Centro (Alcázar de S. Juan)
- Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)

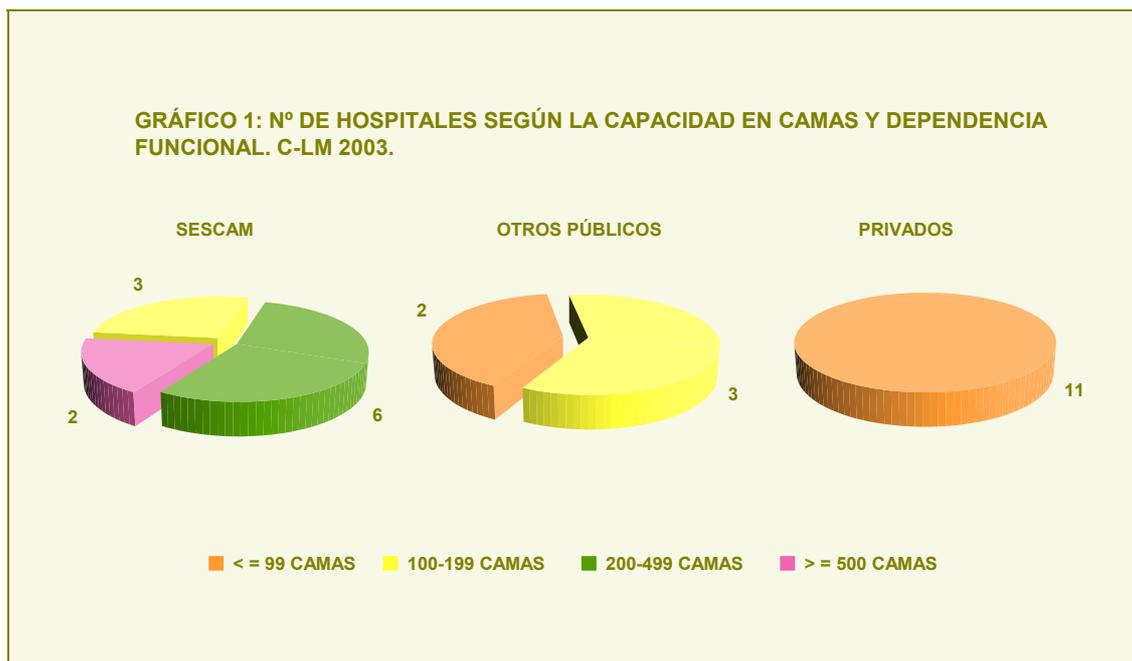
- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

La actividad de la unidad de hospitalización del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado por depender funcionalmente de él. También la U.R.R. de Enfermos Psíquicos de Toledo ha pasado a depender funcionalmente del Hospital Provincial de la Misericordia, por lo que se consideran como un solo centro a efectos de la ESCRI.

De estos 27 centros 16 son públicos, 11 de los cuales (el 68,75%) pertenecen al SESCAM y otros 11 son de carácter privado.

En cuanto al tamaño de los hospitales por número de camas instaladas, hay que destacar que todos los privados se encuentran en la categoría de centros con menos de 100 camas, mientras que los públicos, excepto en 2 centros con menos de 100 camas y cuya finalidad es psiquiatría, la mayoría se concentra en las categorías de 100-199 camas (6 hospitales) y 200-499 camas (6 hospitales). Los 2 hospitales de mayor tamaño ( $\geq 500$  camas) son públicos pertenecientes al SESCAM (gráfico 1).



### 1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

El número total de camas en funcionamiento en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2003 fue de 4.849, lo que supone el 93,02% respecto a las 5.213 camas instaladas. El mayor número de camas corresponde a los hospitales del SESCAM (78,72%) que junto con las de los otros hospitales públicos supone un 91,46%, frente a los centros privados con un 8,54%.

El número de camas en funcionamiento por 100.000 habitantes fue de 262,27 (Tabla 1), de las cuales 239,88 por 100.000 habitantes corresponden a los hospitales públicos y 22,39 por 100.000 habitantes a los privados.

Hay que destacar que son los hospitales privados los que menos camas tienen en funcionamiento respecto de las instaladas (87,34%), frente al 94,01 % de los hospitales del SESCAM y al 91,02% de otros hospitales públicos.

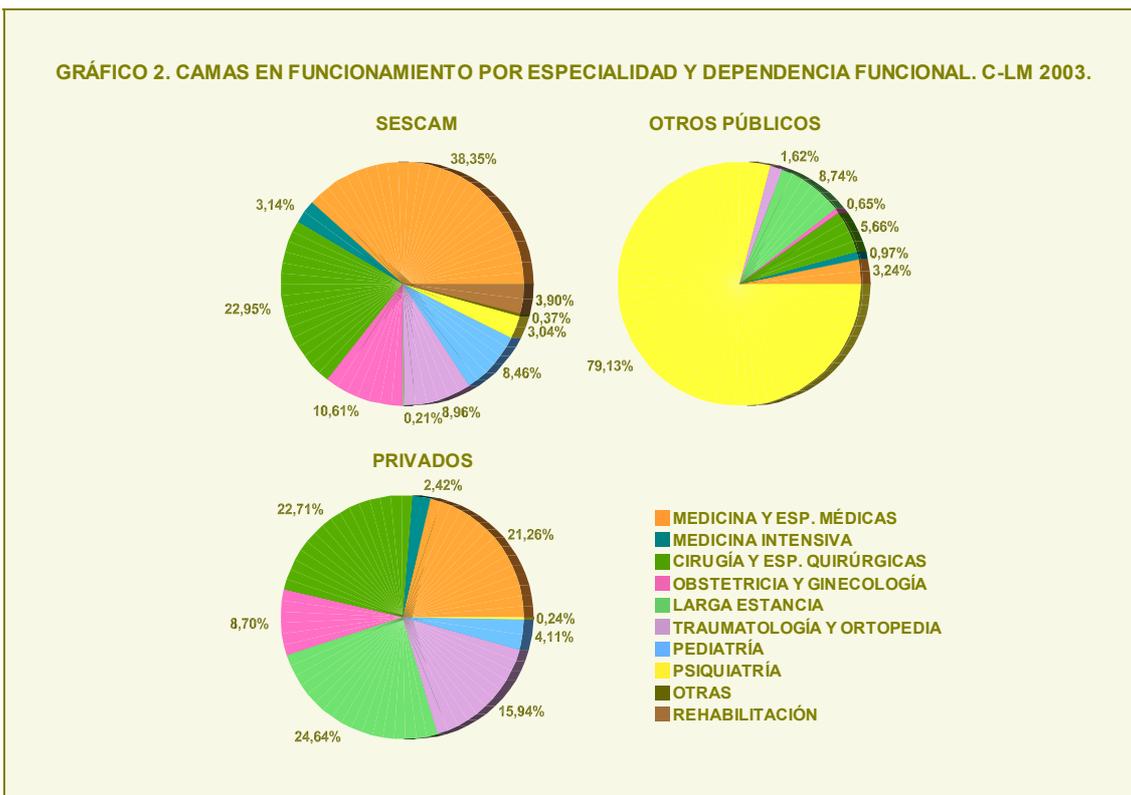
**TABLA 1. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2003**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 100.000 Hab.	Nº	/ 100.000 Hab.	Nº	/ 100.000 Hab.	Nº	/ 100.000 Hab.
<b>INSTALADAS</b>	4.060	219,59	679	36,72	474	25,64	5.213	281,95
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	3.817	206,45	618	33,43	414	22,39	4.849	262,27
<b>EN FUNC. / INSTA.</b>	94,01%		91,02%		87,34%		93,02%	

En el año 2003 hubo 53 camas en funcionamiento menos que en el año anterior, lo que supone un descenso del 1,08%. Por dependencia funcional, el mayor descenso de camas ofertadas se produce en los hospitales privados (-9,80%) y en otros hospitales públicos (-4,04%), mientras que los hospitales del SESCAM aumentan ligeramente el número de camas (+ 0,47%).

En cuanto a la distribución de camas por especialidad médica, el mayor porcentaje de camas fue para medicina y especialidades médicas (32,42% del total de camas) y cirugía y especialidades quirúrgicas (20,736%), le siguen psiquiatría (12,50%), obstetricia y ginecología (9,18%), traumatología y ortopedia (8,62%) y pediatría (7,01%); el resto de especialidades no llegaron al 5%.

En el gráfico 2 se muestra la distribución porcentual de camas según la dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM, al igual que en el año 2002, la especialidad que contó con mayor número de camas fue medicina y especialidades médicas (38,35%), en otros hospitales públicos, un año más, fue psiquiatría la especialidad con más camas (79,13%), debido a que la mayoría de estos hospitales son centros psiquiátricos. En los hospitales privados el mayor porcentaje de camas se asignó a la unidad de larga estancia (24,64%) y no a cirugía y especialidades quirúrgicas como ocurrió en 2002, que con un 22,71% queda en segundo lugar.



El número de camas por 1.000 habitantes para estas especialidades fue de 0,85 para medicina y especialidades médicas, 0,54 para cirugía y especialidades quirúrgicas, 0,33 para psiquiatría y 0,23 para traumatología y ortopedia. En el caso de pediatría este indicador fue de 1,20 camas por 1.000 niños de 0 a 14 años, y para obstetricia y ginecología de 0,57 camas por 1.000 mujeres mayores de 14 años.

Comparando con el año 2002, el descenso más significativo del número de camas se produjo en obstetricia y ginecología con un - 5,12% (-24 camas), pediatría un - 4,26% (-15 camas), psiquiatría un - 4,11% (-26 camas), y traumatología y ortopedia un - 3,24% (-14 camas). Sin embargo, el mayor aumento de camas se produjo en medicina intensiva con un 9,68% más que el año anterior (+12 camas) y en medicina y especialidades médicas un 0,96 % más (+15 camas).

Hay que señalar que en el año 2003 hay 27 camas menos en el apartado de otras, debido a que en el año anterior en este apartado se contabilizaron camas de media estancia en psiquiatría y en 2003 estas camas se han incluido como psiquiatría de larga estancia.

## 1.2. INCUBADORAS

En el año 2003 los hospitales de Castilla-La Mancha tuvieron 89 incubadoras en funcionamiento (el 92,71% de las instaladas), igual que en el año anterior. El número de incubadoras por 1.000 recién nacidos vivos fue de 5,9. El 87,64% de las incubadoras corresponden a los hospitales del SESCAM y el 12,36% a los privados.

## 1.3. QUIRÓFANOS

El número de quirófanos en funcionamiento fue de 104 (el 87,39% de los instalados), uno menos que en el año 2002, con un índice de 5,63 por 100.000 habitantes. Del total de quirófanos en funcionamiento el 73,08% pertenecen a centros del SESCAM, un 24,04% a privados y el 2,88% a otros hospitales públicos.

## 1.4. PARITORIOS

Del total de 33 paritorios instalados, estuvieron en funcionamiento 32 (el 96,97% respecto a los instalados) alcanzando un índice de 0,07 por 1.000 mujeres en edad fértil. Un 68,75% de los paritorios corresponden a centros del SESCAM y un 31,25% a los centros privados. La dotación de paritorios no ha sufrido ninguna variación respecto al año 2002.

## 1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA

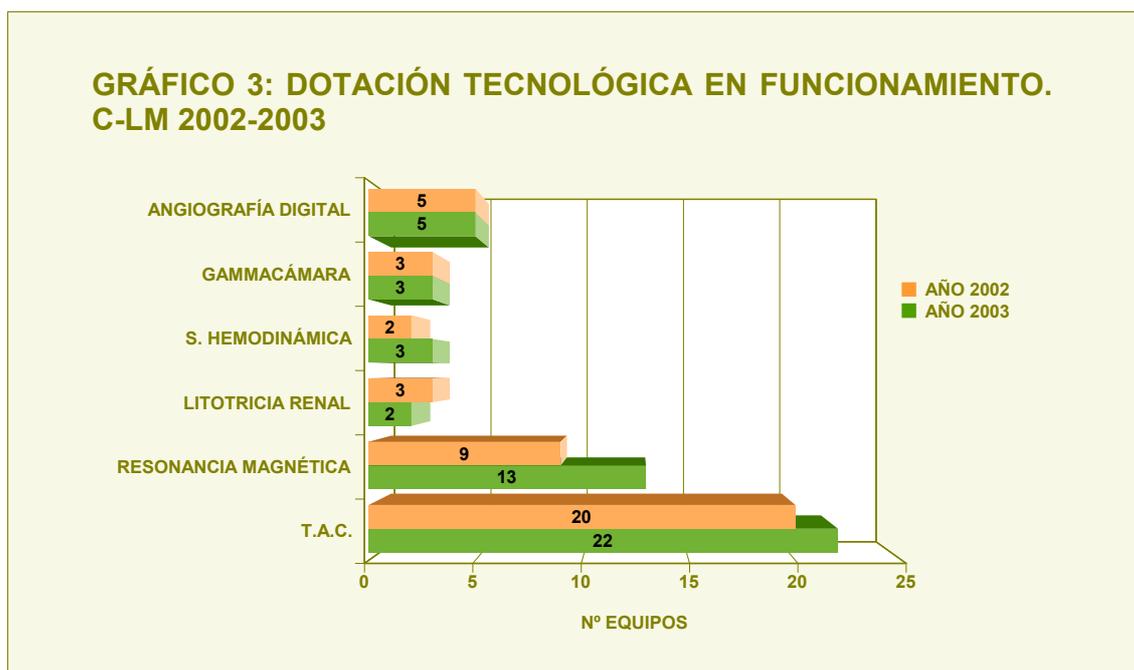
En cuanto a la dotación tecnológica (gráfico 3), los hospitales de Castilla-La Mancha contaron con 22 equipos de TAC (2 más que en 2002), 14 pertenecen a los hospitales del SESCAM y 8 a los privados. También se contó con 13 equipos de resonancia magnética (7 en el SESCAM y 6 en los privados), 4 más que en el año anterior, los cuales fueron instalados en los hospitales del SESCAM.

Las salas de angiografía digital (4 del SESCAM y 1 otros públicos) y los equipos de gammacámara (2 del SESCAM y 1 privado) no sufren variación con respecto a 2002.

Sin embargo, disminuyó un equipo de litotricia renal en los centros privados, quedando 1 en el SESCAM y 1 en otros hospitales públicos; y se abrió una sala de hemodinámica en los hospitales del SESCAM (2 del SESCAM y 1 privada).

Por otra parte se contó con 110 máquinas de hemodiálisis (6 menos que en el año anterior), 109 pertenecientes a los hospitales del SESCAM (7 menos) y 1 una nueva en otros hospitales públicos.

Las salas de Rayos X disminuyeron en 5 con respecto a 2002. En este año los hospitales del SESCAM siguen siendo los que cuentan con mayor número de salas, a pesar de que cerraron 7 debido a las obras realizadas en 2 de ellos (99 salas de RX), seguidos de los privados que aumentaron una sala (21 salas) y los otros hospitales públicos que no varían (1 sala).



## 2.- DOTACIÓN DE PERSONAL

En 2003, trabajaron en los hospitales de Castilla-La Mancha un total de 17.492 trabajadores (1.109 más que en 2002). De éstos, el 70,43% fue personal sanitario (12.320 personas), un 28,26% personal no sanitario (4.943 personas) y el 1,31% personal de gestión (229 personas).

En cuanto a la vinculación laboral del personal con los hospitales, 16.940 desarrollaron su actividad laboral a jornada completa (1.249 más que en 2002), 166 personas trabajaron a jornada parcial (128 menos que en 2002) y 386 fueron colaboradores habituales no vinculados al hospital (12 menos que el año anterior).

El personal que trabajó a jornada completa en los centros del SESCAM fue del 99,22% (un 1% más que en 2002), en los otros hospitales públicos el 99,44% (0,21% menos que en 2002), y en los centros privados el 70,25% (un 4% más que en 2002).

Con jornada parcial trabajó el 0,78% del personal de los hospitales del SESCAM (1% menos que el año anterior), el 0,11% del personal de los otros hospitales públicos (igual que en 2002) y el 3,26% del personal de los hospitales privados (0,2% menos que

en 2002).

En cuanto al personal colaborador habitual, los hospitales del SESCAM, igual que en el año anterior, no tuvieron trabajadores en esta categoría, en los otros hospitales públicos tuvieron el 0,45% (0,22% menos que en 2002) y en los privados el 26,49% fueron colaboradores habituales no vinculados al hospital.

En 2003 el personal sanitario que trabajó con jornada completa en los hospitales de Castilla-La Mancha se incrementó en un 7,17% respecto al año anterior, el mayor incremento se produjo en los hospitales privados (8,86%) y el menor en los otros hospitales públicos (2,79%), en los hospitales dependientes del SESCAM el incremento fue del 7,33%. (tabla 2)

El número de médicos aumentó un 10,28%, siendo en los centros privados donde se produjo mayor incremento (13,98%) y el personal de enfermería aumentó un 7,11%, siendo los hospitales del SESCAM los que más incremento tuvieron (7,17%)

El personal no sanitario aumentó un 9,21% respecto a 2002 y el personal directivo y de gestión también aumentó un 24,73%.

**TABLA 2. PORCENTAJE DE PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2003	Δ03/02	2003	Δ03/02	2003	Δ03/02	2003	Δ03/02
<b>PERSONAL SANITARIO</b>	<b>10.614</b>	<b>7,33</b>	<b>590</b>	<b>2,79</b>	<b>602</b>	<b>8,86</b>	<b>11.806</b>	<b>7,17</b>
MÉDICOS	2.375	10,26	82	6,49	106	13,98	2.563	10,28
ENFERMERÍA	4.322	7,17	125	6,84	205	6,22	4.652	7,11
AYUDANTES SANITARIOS	3.813	4,87	367	0,00	265	10,88	4.445	4,79
OTROS SANITARIOS	104	57,58	16	23,08	26	-7,14	146	36,45
<b>PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>4.243</b>	<b>7,61</b>	<b>291</b>	<b>5,82</b>	<b>373</b>	<b>35,64</b>	<b>4.907</b>	<b>9,21</b>
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>177</b>	<b>25,53</b>	<b>12</b>	<b>-7,69</b>	<b>38</b>	<b>35,71</b>	<b>227</b>	<b>24,73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.034</b>	<b>7,59</b>	<b>893</b>	<b>3,60</b>	<b>1.013</b>	<b>18,34</b>	<b>16.940</b>	<b>7,96</b>

Los datos anteriores no incluyen a las 374 personas en formación, de los cuales 339 son MIR, 15 matronas en formación, 17 otros residentes y 3 en formación postgrado. Con respecto al año anterior ha aumentado en 46 el número de MIR y ha disminuido en uno el número de matronas.

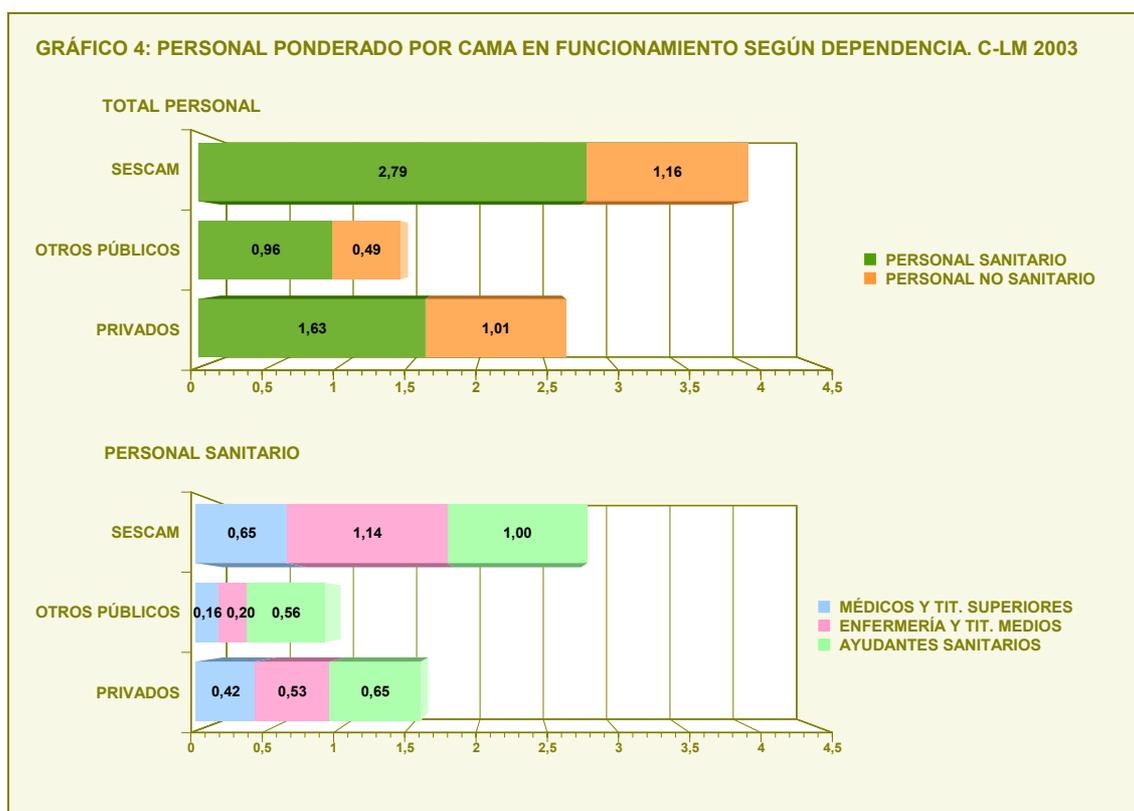
El total de personal sanitario ponderado según la dedicación horaria asciende a 11.929, lo que supone un índice de 645,18 por 100.000 habitantes (617/100.000 hab. en el año 2002).

Se dispone de 142,32 médicos especialistas por 100.000 habitantes (en 2002 fue de 133,27), en obstetricia y ginecología hubo 20,44 especialistas por cada 100.000

mujeres de edad igual o superior a 15 años (19,13 en el año anterior) y en pediatría se contó con 34,96 pediatras por cada 100.000 niños entre 0 y 14 años (39,75 en 2002).

El personal de enfermería fue de 253,45 profesionales por 100.000 habitantes (242,14 en 2002), dentro de esta categoría se contó con 28,40 matronas por cada 100.000 mujeres entre 15 y 49 años (27,67 en 2002).

En Castilla-La Mancha el índice de personal ponderado por cama en funcionamiento fue de 3,52 (3,24 en 2002). Según muestra el gráfico 4, este indicador fue de 3,95 en los hospitales del SESCAM (3,71 en 2002), 1,45 en otros hospitales públicos (1,34 en 2002) y de 2,64 en los centros privados (2,04 en 2002).



## 3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

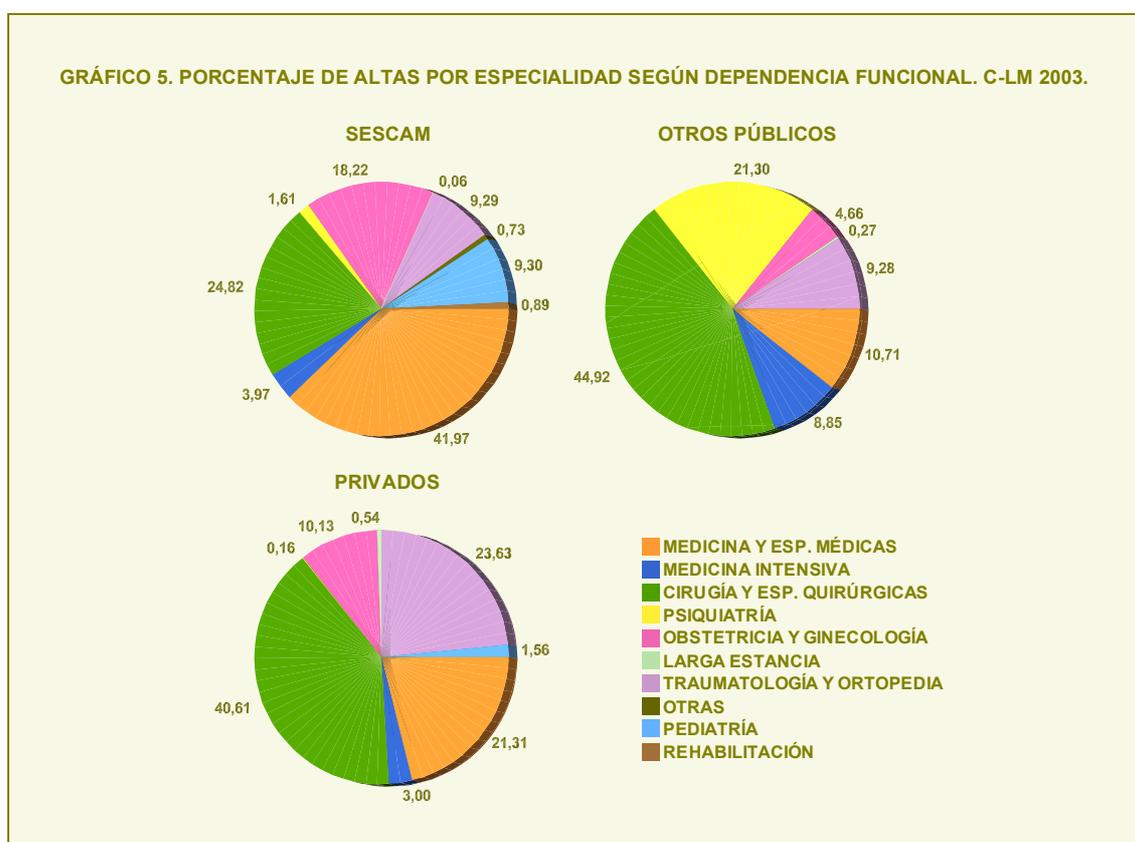
### 3.1. PACIENTES ATENDIDOS

En el año 2003 hubo 179.650 enfermos dados de alta en los hospitales de Castilla-La Mancha (3,28% más que en 2002), lo que supone una tasa de 97,17 altas hospitalarias por 1.000 habitantes. Del total de enfermos dados de alta, el 87,21% fueron asistidos en los hospitales del SESCAM, el 2,46% en otros centros públicos y un 10,33% en los privados.

Por especialidad médica, el mayor número de pacientes dados de alta

correspondió a medicina y especialidades médicas con un 39,07% del total, seguido de cirugía y especialidades quirúrgicas un 26,94%, Obstetricia y ginecología un 17,05% y traumatología y ortopedia un 10,77%.

En el gráfico 5 se muestra la distribución porcentual del número de altas por especialidad según la dependencia funcional, al igual que en el año anterior, en los hospitales del SESCAM más de la mitad de las altas se dieron entre medicina y especialidades médicas (41,97%) y cirugía y especialidades quirúrgicas (24,82%). En el resto de hospitales públicos la mayoría de altas se produjo en cirugía y especialidades quirúrgicas (44,92%) y en psiquiatría (21,30%). En los centros privados las especialidades que contaron con más altas fueron cirugía y especialidades quirúrgicas y traumatología y ortopedia (40,61% y 23,63 % respectivamente).



En cuanto a los motivos de alta recogidos en la ESCRI, un 94,29% de los casos atendidos en los hospitales de Castilla-La Mancha fueron dados de alta por curación o mejoría, en el 3,68% se produjo fallecimiento del paciente y un 2,02% de las altas se debieron a traslados u otras causas, prácticamente igual que el año anterior.

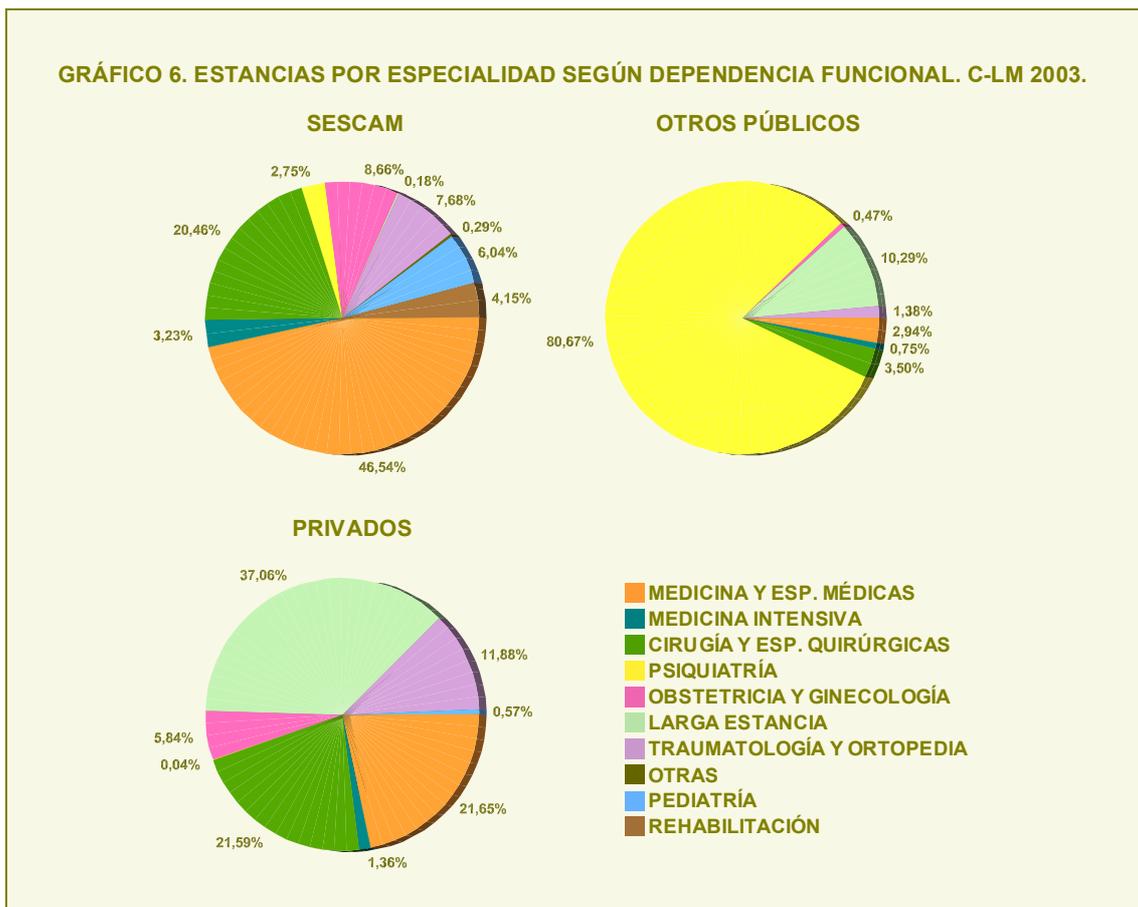
### 3.2. ESTANCIAS CAUSADAS

Los enfermos ingresados en los hospitales de Castilla-La Mancha en 2003 causaron un total de 1.391.690 días de estancia (752,72 por 1.000 habitantes), el 79,94% de las cuales correspondieron a los hospitales del SESCAM, un 13,82% a otros hospitales públicos y el resto (6,24%) a los privados.

El número de estancias se mantuvo prácticamente igual que en 2002 (0,73% más en 2003). Por dependencia funcional fueron los hospitales del SESCAM y los privados los que aumentaron ligeramente las estancias (2,32% y 2,28% respectivamente), por el contrario el resto de hospitales públicos disminuyó el número de estancias en un 8,12%.

Las especialidades con mayor número de estancias fueron medicina y especialidades médicas (38,97%), cirugía y especialidades quirúrgicas (18,19%), psiquiatría (13,35%), obstetricia y ginecología (7,36%) y traumatología y ortopedia (7,07%), y las que más incrementaron los días de estancia fueron medicina intensiva (12,19% más que en 2002), pediatría (4,67% más) y medicina y especialidades médicas (4,46% más).

La distribución porcentual de las estancias por especialidades según la dependencia funcional se muestra en el gráfico 6. En los hospitales del SESCAM las especialidades con mayor porcentaje de estancias fueron medicina y especialidades médicas (46,54%) y cirugía y especialidades quirúrgicas (20,46%), mientras que en los hospitales públicos la mayoría de las estancias correspondieron a psiquiatría (80,67%). En los hospitales privados el mayor porcentaje se registró en larga estancia (37,06%), seguido de medicina y especialidades médicas (21,65%) y cirugía y especialidades quirúrgicas (21,59%).



La estancia media de los pacientes en los hospitales de Castilla-La Mancha en 2003 fue de 7,75 días (8,80 días a nivel estatal, año 2002), algo inferior a los 7,94 días en el año anterior. Hay que señalar que la estancia media en otros hospitales públicos fue de

43,55 días (46,8 en 2002), lo que se explica porque la mayoría de estos centros tienen como finalidad asistencial la larga estancia (hospitales psiquiátricos), en los hospitales del SESCAM la estancia media fue de 7,10 días (7,12 en 2002) y en los privados de 4,68 días (5,06 en 2002).

El **índice de ocupación** en los hospitales de Castilla-La Mancha para 2003, fue del 78,63%, algo superior al año anterior (77,22%) y por debajo del índice de ocupación a nivel nacional (80,78%, para el año 2002). Este índice varía según la dependencia funcional, así en otros hospitales públicos disminuyó alcanzando un índice de ocupación del 85,27% (89,09% en 2002), sin embargo aumentó en los hospitales del SESCAM con un 79,85 % (78,41% en 2002) y en los privados con un 57,45% (50,66% en 2002).

El servicio con mayor índice de ocupación fue medicina y especialidades médicas (94,51 %), por el contrario el servicio con menor índice fue pediatría (54,59%).

El **índice de rotación** en 2003 fue de 37,05 pacientes atendidos por cama, algo superior al año 2002 (35,48) y por encima del índice a nivel estatal (33,49, año 2002).

Por dependencia funcional el índice de rotación más alto correspondió a los hospitales privados con un 44,83 (36,57 en 2002), seguido por los hospitales del SESCAM con un 41,05 (40,19 en 2002), mientras que en los otros hospitales públicos fue de 7,15 (6,95 en 2002), debido a que en estos últimos la estancia media es más alta.

**Días de intervalo o sustitución:** en el año 2003 el promedio de días que una cama permaneció sin ocupar fue de 2,11, muy similar al año 2002 (2,35).

En los hospitales del SESCAM este indicador fue de 1,79 días (1,96 en 2002), en otros hospitales públicos 7,52 días (5,72 en 2002) y en los privados 3,47 días (4,95 en 2002).

### 3.3. CONSULTAS EXTERNAS

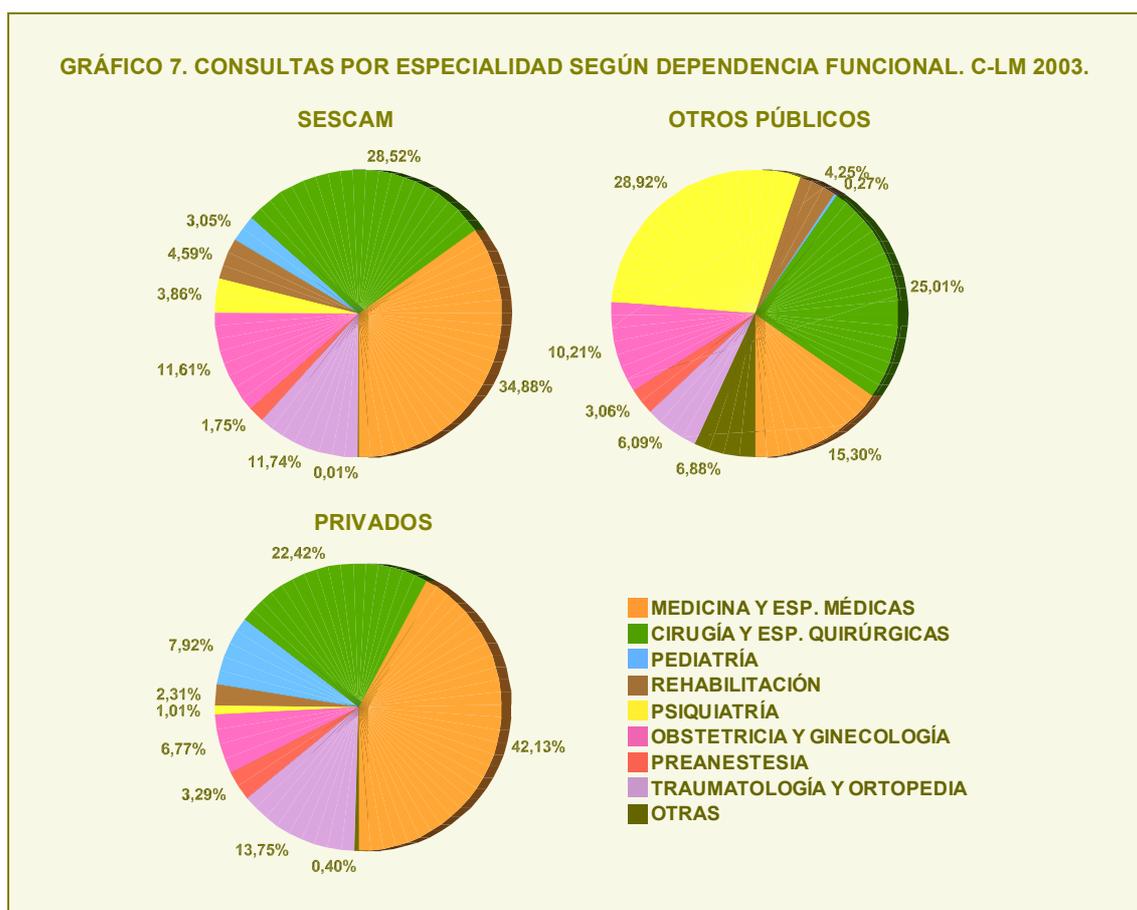
En el año 2003 se registraron un total de 2.805.798 consultas externas en los centros hospitalarios de Castilla-La Mancha (1.517,57 consultas por 1.000 habitantes) lo que supuso un incremento del 5,4% respecto a 2002.

Según la dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM se llevaron a cabo la gran mayoría de las consultas con un 90,05% (un incremento del 5,68% respecto al año anterior), sin embargo fue en los otros hospitales públicos donde más aumentó el número de consultas respecto al año 2002, con un incremento del 59,68%, mientras que en los hospitales privados disminuyeron en un 8,44%.

Al igual que en el año pasado, las especialidades con mayor porcentaje de consultas fueron: medicina y especialidades médicas (34,91%), cirugía y especialidades quirúrgicas (27,98%), traumatología y ortopedia (11,74%) y obstetricia y ginecología (11,22%), el resto de especialidades no superaron el 5%.

En el gráfico 7 se presenta la distribución según dependencia funcional, siendo medicina y especialidades médicas la especialidad con mayor número de consultas en los hospitales del SESCAM y en los privados (34,88% y 42,13% respectivamente), mientras que en los otros públicos fue psiquiatría la que más consultas realizó (28,92%).

GRÁFICO 7. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2003.



La relación entre consultas sucesivas por cada primera consulta en los hospitales de Castilla-La Mancha fue de 1,82, algo superior al año 2002 (1,76). Por dependencia funcional, esta relación fue de 1,87 en los hospitales del SESCAM (1,74 en 2002), 2,39 en otros hospitales públicos (1,30 en 2002) y 1,19 en los centros privados (2,21 en 2002).

### 3.4. URGENCIAS

Durante el año 2003 en los hospitales de Castilla-La Mancha se atendieron un total de 790.807 urgencias (un 4,86% más respecto al año anterior), esto supuso que de cada 1.000 habitantes 428 acudieron a un servicio de urgencias de cualquiera de los 27 centros hospitalarios. Fueron los hospitales del SESCAM los que mayor número de urgencias atendieron (87,6% del total de urgencias).

El 85,64% de los casos atendidos en urgencias se resolvieron sin necesidad de ingresar en el hospital, un 13,88% fueron ingresados, el 0,4% tuvieron que ser trasladados a otro hospital y en un 0,08% se produjo el fallecimiento del enfermo.

El número de enfermos ingresados desde urgencias fue de 109.742, lo que supuso el 61,12% del total de los ingresos hospitalarios. En los hospitales del SESCAM, este porcentaje fue más elevado (67,12%).

La presión de urgencias en los hospitales de Castilla-La Mancha fue del 67,06%, algo inferior al año anterior (68,69%). Los hospitales del SESCAM registraron una presión

de urgencias del 73,58% (74,79% en 2002), mientras que en los otros hospitales públicos y en los privados fue del 25,54% y 21,95% respectivamente (25,76% y 24,39% en el año 2002).

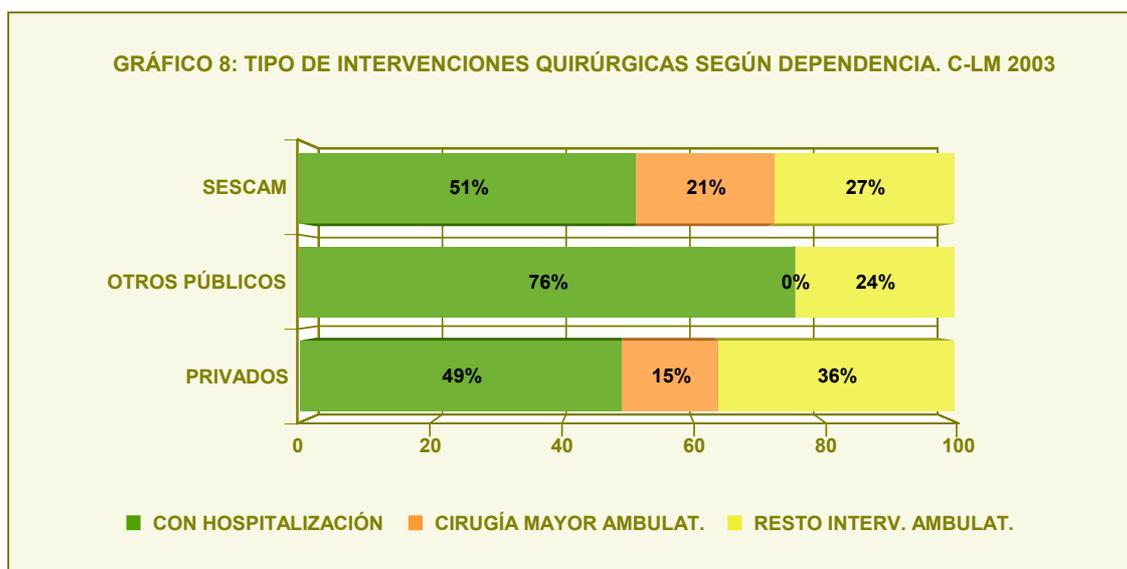
### 3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

En 2003 se realizaron un total de 135.182 intervenciones quirúrgicas en los hospitales de Castilla-La Mancha (7.260 más que en el año anterior), lo que supuso una tasa de 73,12 intervenciones por cada 1.000 habitantes. El 84,68% de estas intervenciones se realizaron de forma programada y el 15,32% fueron urgentes.

El número de intervenciones por quirófano fue de 1.299,83, algo superior al año 2002 (1.218,30 intervenciones).

En los centros del SESCAM se realizó un total de 105.156 intervenciones, lo que supuso un índice de 1.383,63 intervenciones por quirófano (77,95 más que en 2002). En el caso de otros hospitales públicos 3.835 enfermos tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente, realizándose 1.278,33 intervenciones por quirófano (173,34 menos que en 2002). En los privados el número de enfermos sometidos a una intervención quirúrgica fue de 26.191, realizándose 1.047,64 intervenciones por quirófano (126,44 más que en 2002).

Del total de intervenciones quirúrgicas, un 51,69% causaron estancia en el hospital y un 48,31% se realizó de forma ambulatoria sin necesidad de hospitalización. En los hospitales del SESCAM requirieron hospitalización un 51,41% de las intervenciones quirúrgicas, el resto de las intervenciones se practicaron de forma ambulatoria, sin embargo, en los otros hospitales públicos se hospitalizaron el 75,67% de las intervenciones (Gráfico 8).



De las intervenciones ambulatorias, el 39,97% correspondió a cirugía mayor ambulatoria y el resto (60,03%) a otras intervenciones ambulatorias.

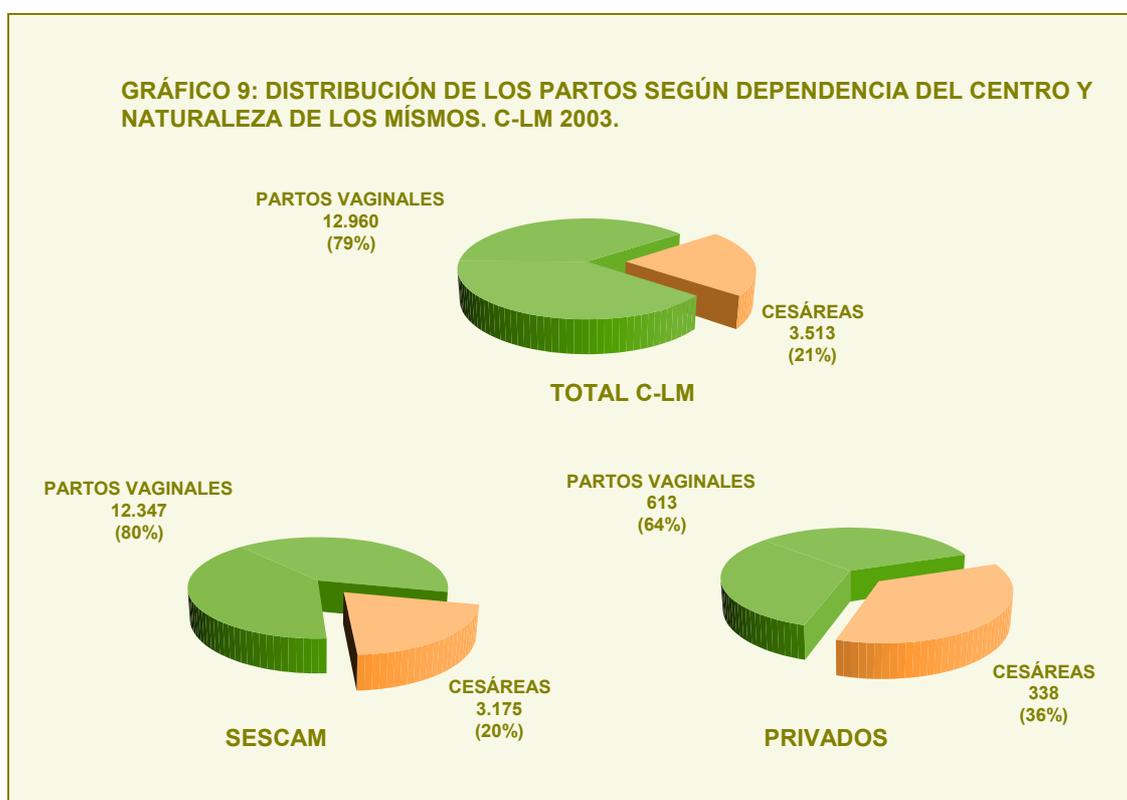
### 3.6. PARTOS

El número de altas registradas en 2003 en el área de obstetricia fue de 21.766 causando un total de 68.561 días de estancia, lo que supuso una estancia media de 3,15 días (3,29 días en 2002). La gran mayoría de estas altas (95,5%) correspondieron a los hospitales del SESCAM.

El total de partos registrados en la ESCRI durante el año 2003 fue de 16.473 (un 5% más respecto al año 2002), lo que supone una tasa de 36,44 partos por 1.000 mujeres en edad fértil. El 94,23% de los partos se atendieron en los hospitales del SESCAM y el resto (5,77%) en centros privados.

Del total de partos, un 21,33% fueron por cesárea. Este porcentaje varía según la dependencia de los centros hospitalarios, así en los hospitales del SESCAM el 20,46% de los partos fue por cesárea, mientras que en los centros privados se realizó cesárea en el 35,54% de los partos (gráfico 9). Estas cifras son muy similares a las de 2002, excepto en el caso de los centros privados, donde el número de cesáreas se incrementa en un 5,62%.

El número de recién nacidos en los hospitales de Castilla-La Mancha fue de 16.698 (un 5,4 % más respecto a 2002), lo que supone una tasa de 36,93 recién nacidos por 1.000 mujeres en edad fértil. Un 6,76% de los recién nacidos tuvieron un peso menor de 2.500 gramos, este porcentaje es muy similar al obtenido el año anterior (6,3%).



### **3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

En 2003 se realizaron en los hospitales de Castilla-La Mancha un total de 1.382.736 estudios de Rayos X. Comparando con el año anterior ha disminuido ligeramente el número de estudios de RX (649 menos que en 2002), a la vez que también se contó con 5 salas de RX menos que en 2002.

El número de estudios de T.A.C. (112.486 estudios) se ha incrementado respecto al año anterior en un 5,82%, sin embargo el número de estudios por equipo (5.113) ha disminuido en 2003. Hay que señalar que en el año 2003 se instalaron 2 nuevos equipos, los cuales se incluyen en los cálculos como disponibles durante todo el año.

En cuanto a las resonancias magnéticas y coincidiendo con la instalación de 4 equipos nuevos en los hospitales del SESCAM, destaca el aumento de un 45,25% en el número de resonancias con respecto al año 2002, realizándose 19 estudios más por equipo en el año 2003.

Además se realizaron 14.889 gammagrafías (426 más por equipo que en el año 2002), lo que supone un incremento del 9,4% respecto al año anterior. También se ha incrementado el número de sesiones de litofragmentación renal en un 4,3%, a pesar de contar con un equipo menos en los hospitales privados, realizándose 355,5 sesiones más por equipo en el año 2003.

Se realizaron 2.721 estudios de angiografía digital con fines diagnósticos, de los cuales un 98,2% se realizaron en los hospitales del SESCAM y el resto (1,8%) en otros hospitales públicos.

El número de estudios de hemodinámica disminuyó en un 19,4%, realizándose 842 estudios menos por sala.

En cuanto al número de biopsias, en 2003 se realizaron 102.014 (un 7,4% más respecto a 2002), realizándose un 91,66% de las mismas en los hospitales del SESCAM.

### **3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA**

Durante el año 2003 se registraron 6.618 altas por fallecimiento en los hospitales de Castilla-La Mancha (516 más que en 2002), lo que supone un 3,68% del total de altas. Este porcentaje alcanzó el 4,06% de las altas en los hospitales del SESCAM, el 1,34% en otros hospitales públicos y el 1,07% en los hospitales privados.

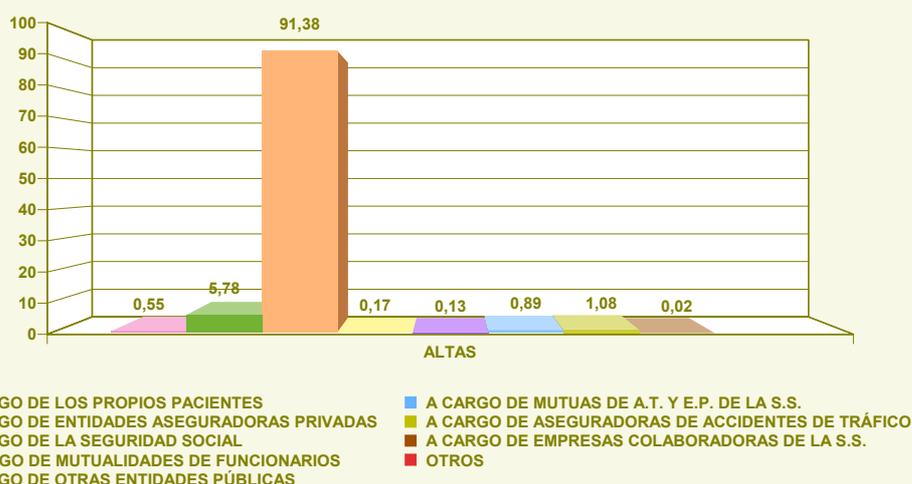
En el área de urgencias se registraron un total de 645 defunciones, lo que supone un índice de 0,82 muertes por 1.000 urgencias atendidas, prácticamente igual que en 2002 (0,85 muertes / 1.000 urgencias atendidas).

Se realizaron 143 necropsias (7 menos que en 2002), de las cuales 142 se llevaron a cabo en los hospitales del SESCAM. Respecto al año anterior se observa un ligero descenso en el número de necropsias realizadas por 1.000 fallecidos (19,69 en 2003 y 22,24 en 2002).

## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

Atendiendo al régimen económico de los pacientes a los que se les ha prestado asistencia, en el 92,59% de los enfermos dados de alta durante el año 2003 los costes fueron a cargo de entidades públicas (aquí se incluye a la Seguridad Social que corrió con el coste del 91,38% de las altas), en el 6,86% de los casos fueron a cargo de entidades privadas (el 1,08% fue a cargo de las aseguradoras de accidentes de tráfico) y en el 0,55% a cargo de los propios pacientes (gráfico 10). Estas cifras prácticamente no varían respecto al año anterior, sólo destacar que en los hospitales privados el porcentaje de enfermos dados de alta a cargo de la Seguridad Social aumentó en un 7,41% en 2003 (39,38% en 2003 y 31,97% en 2002).

GRÁFICO 10: PORCENTAJE DE ALTAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2003



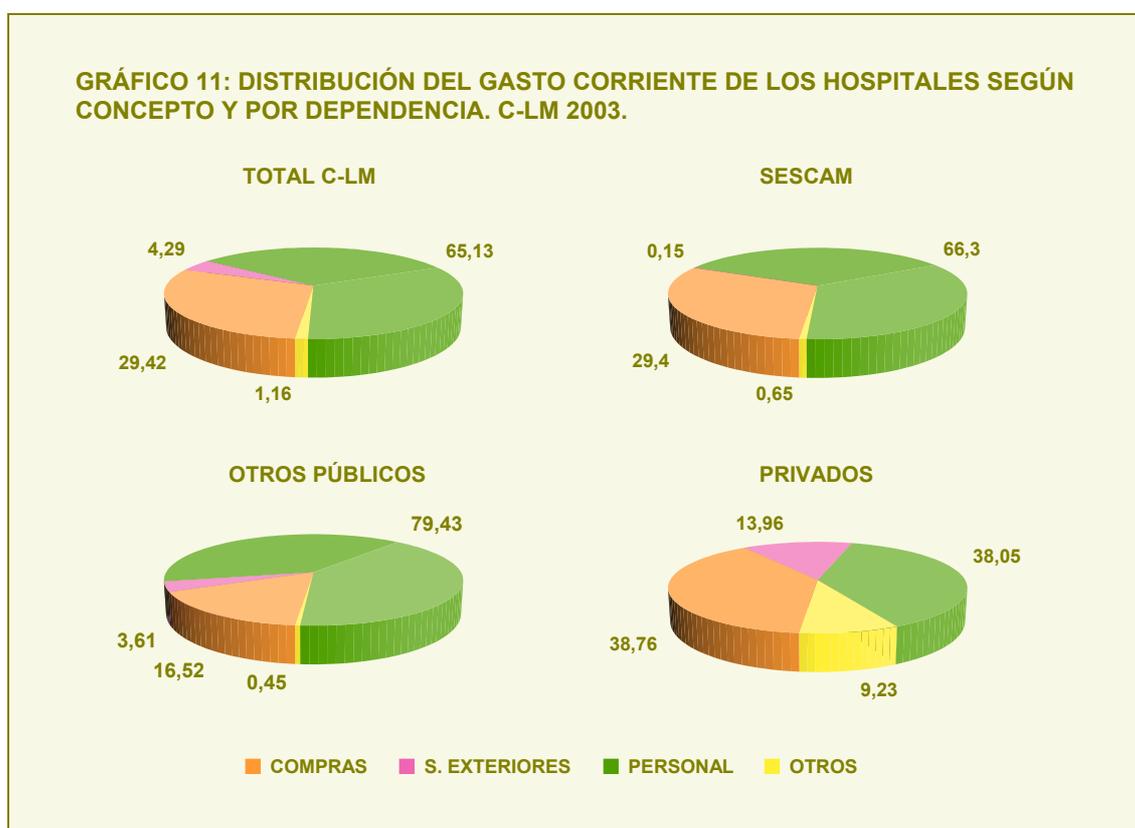
## 5.- COMPRAS Y GASTOS

Durante el año 2003 el gasto de los hospitales de Castilla-La Mancha fue de 937.129.379 (28,23% más que en 2002). Del total de gasto un 87,28% correspondió al gasto corriente (817.809.281 euros, un 15,85 % más que en 2002) y el 12,72% restante a inversiones (119.320.098 euros, 378,81% más que en 2002). Dentro del gasto corriente un 65,13% se destinó a gastos de personal (esta partida se incrementó en un 17,12% respecto a 2002) y un 29,42% a compras (se incrementó un 14,35% respecto a 2002). Sobre el total de compras el gasto en productos farmacéuticos supuso el 30,88% (este concepto sufre un incremento del 22,29% respecto a 2002).

Según la dependencia funcional de los hospitales, los centros del SESCOAM registraron un gasto de 845.471.730 euros (29,97 % más que en 2002), de este el 86,53%

se destinó a gasto corriente y el 13,47% a inversiones. En otros hospitales públicos el gasto fue de 37.837.987 euros (un 9,21% más que en 2002), destinándose el 94,51% a gasto corriente y el resto (5,49%) a inversiones. Los hospitales privados realizaron un gasto de 53.819.662 euros (17,74% más que en 2002), el 93,8% correspondió a gasto corriente y el resto a inversiones (6,2%).

En el capítulo de personal el gasto difiere según la dependencia funcional (gráfico 11), así en los hospitales del SESCAM representa el 66,3% (65,4% en 2002), un 79,4% en otros públicos (78,2% en 2002) y el 38% en los privados (39% en 2002). La diferencia observada entre los hospitales públicos y los privados se debe a la vinculación del personal de los centros privados, donde la mayoría de los facultativos figura como personal colaborador.



En la tabla 3 se recogen algunos indicadores económicos referidos al gasto corriente hospitalario, este fue de 168.655 euros por cama para el total de hospitales de Castilla-La Mancha (24.647 euros por cama más que en 2002). El gasto hospitalario realizado por paciente fue de 4.552,24 euros (493,93 euros más que en 2002), hay que destacar que esta cantidad es casi el doble en otros hospitales públicos (8.096,11 euros por paciente) debido a que la mayoría son hospitales de larga estancia. También se ha obtenido el gasto por estancia y el gasto por Unidad Básica Asistencia (U.B.A.) siendo de 587,64 y 329,26 euros respectivamente, algo superior al año anterior (510,96 y 284,21 euros respectivamente).

**TABLA 3. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2002.**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	191.660,21	57.864,93	121.936,58	168.655,24
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	4.669,36	8.096,11	2.720,07	4.552,24
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	657,57	185,92	581,55	587,64
COMPRAS Y GASTOS / U.B.A.	353,66	159,92	263,43	329,26

El gasto sanitario total por habitante realizado en los hospitales de Castilla-La Mancha durante el año 2003 fue de 455,5 euros, incrementándose en un 17,2% con respecto al año anterior.





# **TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



# TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ÍNDICE

### 1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

	Pág.
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	43
1.2. Dotación de los hospitales según dependencia	44
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	45
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad médica y dependencia	46

### 2. DOTACIÓN DE PERSONAL:

2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	49
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	50
2.3. Personal en formación de los hospitales por dependencia	51
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	52

### 3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

3.1. Datos asistenciales de los hospitales por dependencia	55
3.2. Estancias según especialidad y por dependencia	56
3.3. Altas según especialidad y por dependencia	57
3.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	58
3.5. Consultas totales según especialidad y por dependencia	59
3.6. Indicadores de actividad asistencial por dependencia	60
3.7. Estancia media por especialidad según dependencia	61
3.8. Índice de ocupación por especialidad según dependencia	62
3.9. Actividad obstétrica por dependencia	63
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por dependencia	64
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por dependencia	65
3.12. Número de transfusiones de sangre por dependencia	66
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por dependencia	67

### 4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

4.1. Pacientes dados de alta por dependencia y según el régimen económico de asistencia	71
4.2. Estancias causadas por dependencia según el régimen económico de asistencia	72
4.3. Urgencias atendidas por dependencia según el régimen económico de asistencia	73

### 5. COMPRAS Y GASTOS:

5.1. Compras y gastos (en euros) por dependencia	77
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según dependencia	78
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según dependencia	79
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	80





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2003.

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS
<b>&lt;=99 CAMAS</b>	.	.	2	148	11	474	13	622
<b>100-199 CAMAS</b>	3	392	3	531	.	.	6	923
<b>200-499 CAMAS</b>	6	2.167	.	.	.	.	6	2.167
<b>&gt;= 500 CAMAS</b>	2	1.501	.	.	.	.	2	1.501
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>4.060</b>	<b>5</b>	<b>679</b>	<b>11</b>	<b>474</b>	<b>27</b>	<b>5.213</b>

## 1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

DOTACIÓN		DEPENDENCIA FUNCIONAL							
		SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
		Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADO	4.060	2,20	679	,37	474	,26	5.213	2,82
	EN FUNCIONAMIENTO	3.817	2,06	618	,33	414	,22	4.849	2,62
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	243	,13	61	,03	60	,03	364	,20
INCUBADORAS *	INSTALADO	83	5,50	0	,00	13	,86	96	6,36
	EN FUNCIONAMIENTO	78	5,17	0	,00	11	,73	89	5,90
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	5	,33	0	,00	2	,13	7	,46
QUIRÓFANOS	INSTALADO	90	,05	3	,00	26	,01	119	,06
	EN FUNCIONAMIENTO	76	,04	3	,00	25	,01	104	,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	14	,01	0	,00	1	,00	15	,01
PARITORIOS **	INSTALADO	22	,05	0	,00	11	,02	33	,07
	EN FUNCIONAMIENTO	22	,05	0	,00	10	,02	32	,07
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	0	,00	1	,00	1	,00

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años

## 1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	,22	1	,05	0	,00	5	,27
ACELERADOR LINEAL	1	,05	0	,00	0	,00	1	,05
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	,11	0	,00	1	,05	3	,16
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	,11	0	,00	1	,05	3	,16
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	109	5,90	1	,05	0	,00	110	5,95
EQUIPOS DE LITOTRICIA RENAL	1	,05	1	,05	0	,00	2	,11
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	7	,38	0	,00	6	,32	13	,70
SALAS RX CONVENCIONAL	99	5,35	1	,05	21	1,14	121	6,54
EQUIPOS DE TAC	14	,76	0	,00	8	,43	22	1,19

## 1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	1.464	,79	20	,01	88	,05	1.572	,85
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	876	,47	35	,02	94	,05	1.005	,54
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	342	,18	10	,01	66	,04	418	,23
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **</b>	405	,52	4	,01	36	,05	445	,57
OBSTETRICIA *	274	,61	0	,00	21	,05	295	,65
GINECOLOGÍA **	131	,17	4	,01	15	,02	150	,19
<b>PEDIATRÍA ***</b>	323	1,14	0	,00	17	,06	340	1,20
NEONATOLOGÍA ****	100	6,63	0	,00	6	,40	106	7,03
<b>REHABILITACIÓN</b>	149	,08	0	,00	0	,00	149	,08
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	120	,06	6	,00	10	,01	136	,07
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	99	,05	6	,00	10	,01	115	,06
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,00	0	,00	0	,00	6	,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	15	,99	0	,00	0	,00	15	,99
<b>LARGA ESTANCIA</b>	8	,00	54	,03	102	,06	164	,09
<b>PSIQUIATRÍA</b>	116	,06	489	,26	1	,00	606	,33
UNIDAD DE AGUDOS	116	,06	31	,02	1	,00	148	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	0	,00	458	,25	0	,00	458	,25
<b>OTRAS</b>	14	,01	0	,00	0	,00	14	,01
<b>TOTAL</b>	<b>3.817</b>	<b>2,06</b>	<b>618</b>	<b>,33</b>	<b>414</b>	<b>,22</b>	<b>4.849</b>	<b>2,62</b>

\* Hab.: Mujeres 15-49 años    \*\* Hab.: Mujeres 15 y más años    \*\*\* Hab.: Población de 0-14 años    \*\*\*\*Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



# **DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2003.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>10.662</b>	<b>576,65</b>	<b>591</b>	<b>31,97</b>	<b>676</b>	<b>36,56</b>	<b>11.929</b>	<b>645,18</b>
MÉDICOS	2.389	129,21	82	4,45	160	8,65	2.631	142,32
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	668	36,13	15	,81	41	2,22	724	39,16
- CIRUGÍA	422	22,82	15	,81	15	,84	452	24,47
- TRAUMATOLOGÍA	135	7,30	4	,22	11	,59	150	8,11
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	150	19,03	4	,51	7	,90	161	20,44
- PEDIATRÍA **	94	33,08	0	,05	5	1,82	99	34,96
- PSIQUIATRÍA	80	4,30	22	1,20	2	,08	103	5,58
- SERVICIOS CENTRALES	516	27,88	8	,43	17	,90	540	29,21
- U.C.I.	76	4,11	5	,27	9	,49	90	4,88
- REHABILITACIÓN	58	3,14	0	,00	2	,10	60	3,24
- URGENCIAS-GUARDIA	192	10,38	9	,49	51	2,77	252	13,64
FARMACÉUTICOS	43	2,33	3	,14	9	,47	54	2,93
OTROS TITULADOS SUPERIORES	40	2,16	14	,76	4	,22	58	3,14
ENFERMERÍA	4.344	234,95	125	6,78	217	11,72	4.686	253,45
- ATS-DUE	4.017	217,24	115	6,23	188	10,17	4.320	233,64
- MATRONAS ***	122	26,98	0	,00	6	1,42	128	28,40
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	206	11,11	10	,55	22	1,20	238	12,87
OTROS TITULADOS MEDIOS	21	1,14	0	,00	3	,16	24	1,30
AYUDANTES SANITARIOS	3.825	206,85	367	19,85	271	14,63	4.462	241,34
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.147	170,18	363	19,63	212	11,44	3.721	201,26
- TÉCNICOS SANITARIOS	678	36,67	4	,22	59	3,19	741	40,08
OTROS SANITARIOS	0	,00	0	,00	13	,70	13	,70
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>4.255</b>	<b>230,11</b>	<b>291</b>	<b>15,74</b>	<b>380</b>	<b>20,53</b>	<b>4.925</b>	<b>266,38</b>
ASISTENTES SOCIALES	35	1,89	10	,54	0	,00	45	2,43
P. OFICIO	2.677	144,79	240	12,98	212	11,47	3.129	169,24
OTROS TITULADOS SUPERIORES	40	2,14	0	,00	0	,00	40	2,14
OTROS TITULADOS MEDIOS	75	4,06	1	,05	3	,16	79	4,27
ADMINISTRATIVOS	1.418	76,70	36	1,95	152	8,19	1.606	86,84
OTROS NO SANITARIOS	10	,54	4	,22	13	,70	27	1,46
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>177</b>	<b>9,57</b>	<b>12</b>	<b>,65</b>	<b>38</b>	<b>2,07</b>	<b>227</b>	<b>12,29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.093</b>	<b>816,33</b>	<b>894</b>	<b>48,36</b>	<b>1.094</b>	<b>59,16</b>	<b>17.081</b>	<b>923,85</b>

(1) 1 \* trabajador con >= 35h; 0,5 \* trabajador con < 35h; 0,15 \* trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación  
\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\* Hab.: Mujeres 15-49 años

## 2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y DEPENDENCIA. C-LM 2003.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTALC-LM		
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>10.614</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>590</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>602</b>	<b>34</b>	<b>380</b>	<b>11.806</b>	<b>130</b>	<b>384</b>
MÉDICOS	2.375	28	0	82	0	2	106	9	330	2.563	37	332
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	666	4	0	15	0	0	25	2	100	706	6	100
- CIRUGÍA	415	14	0	15	0	0	6	0	63	436	14	63
- TRAUMATOLOGÍA	134	2	0	4	0	0	4	0	46	142	2	46
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	148	3	0	4	0	0	0	0	47	152	3	47
- PEDIATRÍA	93	1	0	0	0	1	2	0	21	95	1	22
- PSIQUIATRÍA	79	1	0	22	0	1	0	0	10	101	1	11
- SERVICIOS CENTRALES	514	3	0	8	0	0	13	1	21	535	4	21
- U.C.I.	76	0	0	5	0	0	9	0	1	90	0	1
- REHABILITACIÓN	58	0	0	0	0	0	1	0	6	59	0	6
- URGENCIAS-GUARDIA	192	0	0	9	0	0	46	6	15	247	6	15
FARMACÉUTICOS	43	0	0	2	1	0	8	1	1	53	2	1
OTROS TITULADOS SUPERIORES	40	0	0	14	0	0	2	0	14	56	0	14
ENFERMERÍA	4.322	44	0	125	0	2	205	13	35	4.652	57	37
- ATS-DUE	3.996	41	0	115	0	1	180	12	14	4.291	53	15
- MATRONAS	122	0	0	0	0	0	4	0	16	126	0	16
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	204	3	0	10	0	1	21	1	5	235	4	6
OTROS TITULADOS MEDIOS	21	0	0	0	0	0	3	0	0	24	0	0
AYUDANTES SANITARIOS	3.813	23	0	367	0	0	265	11	0	4.445	34	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.136	21	0	363	0	0	208	7	0	3.707	28	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	677	2	0	4	0	0	57	4	0	738	6	0
OTROS SANITARIOS	0	0	0	0	0	0	13	0	0	13	0	0
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>4.243</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>291</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>373</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4.907</b>	<b>36</b>	<b>0</b>
ASISTENTES SOCIALES	35	0	0	10	0	0	0	0	0	45	0	0
P. OFICIO	2.673	8	0	240	0	0	207	10	0	3.120	18	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	39	1	0	0	0	0	0	0	0	39	1	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	75	0	0	1	0	0	3	0	0	79	0	0
ADMINISTRATIVOS	1.411	14	0	36	0	0	150	3	0	1.597	17	0
OTROS NO SANITARIOS	10	0	0	4	0	0	13	0	0	27	0	0
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>177</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>227</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.034</b>	<b>118</b>	<b>0</b>	<b>893</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1.013</b>	<b>47</b>	<b>382</b>	<b>16.940</b>	<b>166</b>	<b>386</b>

(1) No se incluye personal en formación  
\* Horas semanales

**2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA . C-LM 2003.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>MIR</b>	334	5	0	339
<b>OTROS RESIDENTES</b>	14	3	0	17
<b>MATRONAS EN FORMACIÓN</b>	15	0	0	15
<b>OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO</b>	2	0	1	3
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>365</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>374</b>

## 2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2003

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *</b>	<b>64,76</b>	<b>15,99</b>	<b>41,73</b>	<b>56,58</b>
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	64,40	15,86	28,02	55,10
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,73	,16	2,42	,80
<b>TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *</b>	<b>114,36</b>	<b>20,28</b>	<b>53,08</b>	<b>97,13</b>
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	113,78	20,23	50,24	96,43
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,15	,00	3,14	1,18
<b>TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *</b>	<b>100,20</b>	<b>59,39</b>	<b>65,34</b>	<b>92,02</b>
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	99,90	59,39	64,01	91,67
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,60	,00	2,66	,70
<b>TOTAL OTROS SANITARIOS *</b>	<b>,00</b>	<b>,00</b>	<b>3,14</b>	<b>,27</b>
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,00	3,14	,27
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00
<b>MIR</b>	<b>8,75</b>	<b>,81</b>	<b>,00</b>	<b>6,99</b>
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>279,32</b>	<b>95,65</b>	<b>163,29</b>	<b>246,00</b>
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	278,07	95,47	145,41	243,47
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	2,49	,16	8,21	2,68
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *</b>	<b>116,10</b>	<b>49,03</b>	<b>100,92</b>	<b>106,25</b>
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	115,80	49,03	99,28	105,88
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,60	,00	3,14	,74
<b>TOTAL PERSONAL **</b>	<b>395,42</b>	<b>144,68</b>	<b>264,20</b>	<b>352,26</b>
<b>TOTAL PERSONAL &gt;=35H</b>	<b>393,87</b>	<b>144,50</b>	<b>244,69</b>	<b>349,35</b>
<b>TOTAL PERSONAL &lt; 35H</b>	<b>3,09</b>	<b>,16</b>	<b>11,35</b>	<b>3,42</b>

\* Personal ponderado    \*\* No se incluye el personal en formación



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	156.565	84,68	4.416	2,39	18.557	10,04	179.538	97,11
INGRESOS PROGRAMADOS	41.265	22,32	3.288	1,78	14.476	7,83	59.029	31,93
INGRESOS URGENTES	115.195	62,31	1.128	,61	4.073	2,20	120.396	65,12
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	1.112.536	601,73	192.348	104,03	86.806	46,95	1.391.690	752,72
<b>PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	156.674	84,74	4.417	2,39	18.559	10,04	179.650	97,17
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	2.526.624	1.366,57	72.060	38,97	207.114	112,02	2.805.798	1.517,57
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	692.762	374,69	2.771	1,50	95.274	51,53	790.807	427,72
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	105.156	56,88	3.835	2,07	26.191	14,17	135.182	73,12
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	85.578	46,29	3.805	2,06	25.089	13,57	114.472	61,91
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	19.578	10,59	30	,02	1.102	,60	20.710	11,20
<b>DETERMINACIONES DE LABORATORIO</b>	30.057.335	16.257,04	253.166	136,93	591.977	320,18	30.902.478	16.714,15

### 3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	517.819	46,54	5.664	2,94	18.794	21,65	542.277	38,97
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	227.680	20,46	6.738	3,50	18.741	21,59	253.159	18,19
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	85.409	7,68	2.655	1,38	10.312	11,88	98.376	7,07
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	96.392	8,66	911	,47	5.069	5,84	102.372	7,36
OBSTETRICIA	65.499	5,89	0	,00	3.062	3,53	68.561	4,93
GINECOLOGÍA	30.893	2,78	911	,47	2.007	2,31	33.811	2,43
<b>PEDIATRÍA</b>	67.245	6,04	0	,00	497	,57	67.742	4,87
NEONATOLOGÍA	21.934	1,97	0	,00	76	,09	22.010	1,58
<b>REHABILITACIÓN</b>	46.124	4,15	0	,00	0	,00	46.124	3,31
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	35.986	3,23	1.434	,75	1.182	1,36	38.602	2,77
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	29.674	2,67	1.434	,75	1.182	1,36	32.290	2,32
UNIDAD DE CORONARIOS	1.778	,16	0	,00	0	,00	1.778	,13
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	4.534	,41	0	,00	0	,00	4.534	,33
<b>LARGA ESTANCIA</b>	2.054	,18	19.783	10,29	32.174	37,06	54.011	3,88
<b>PSIQUIATRÍA</b>	30.627	2,75	155.163	80,67	37	,04	185.827	13,35
UNIDAD DE AGUDOS	30.627	2,75	13.080	6,80	37	,04	43.744	3,14
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	0	,00	142.083	73,87	0	,00	142.083	10,21
<b>OTRAS</b>	3.200	,29	0	,00	0	,00	3.200	,23
<b>TOTAL</b>	<b>1.112.536</b>	<b>100,00</b>	<b>192.348</b>	<b>100,00</b>	<b>86.806</b>	<b>100,00</b>	<b>1.391.690</b>	<b>100,00</b>

## 3.3. ALTAS (\*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	65.756	41,97	473	10,71	3.954	21,31	70.183	39,07
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	38.880	24,82	1.984	44,92	7.537	40,61	48.401	26,94
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	14.557	9,29	410	9,28	4.385	23,63	19.352	10,77
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	28.547	18,22	206	4,66	1.880	10,13	30.633	17,05
OBSTETRICIA	20.787	13,27	0	,00	979	5,28	21.766	12,12
GINECOLOGÍA	7.760	4,95	206	4,66	901	4,85	8.867	4,94
<b>PEDIATRÍA</b>	14.575	9,30	0	,00	289	1,56	14.864	8,27
NEONATOLOGÍA	3.394	2,17	0	,00	67	,36	3.461	1,93
<b>REHABILITACIÓN</b>	1.391	,89	0	,00	0	,00	1.391	,77
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	6.216	3,97	391	8,85	556	3,00	7.163	3,99
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4.919	3,14	391	8,85	556	3,00	5.866	3,27
UNIDAD DE CORONARIOS	890	,57	0	,00	0	,00	890	,50
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	407	,26	0	,00	0	,00	407	,23
<b>LARGA ESTANCIA</b>	91	,06	12	,27	101	,54	204	,11
<b>PSIQUIATRÍA</b>	2.520	1,61	941	21,30	30	,16	3.491	1,94
UNIDAD DE AGUDOS	2.520	1,61	748	16,93	30	,16	3.298	1,84
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	0	,00	193	4,37	0	,00	193	,11
<b>OTRAS</b>	1.150	,73	0	,00	0	,00	1.150	,64
<b>TOTAL ALTAS HOSPITALARIAS</b>	<b>156.674</b>	<b>100,00</b>	<b>4.417</b>	<b>100,00</b>	<b>18.559</b>	<b>100,00</b>	<b>179.650</b>	<b>100,00</b>

(\*) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura como tal.

## 3.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						PRIVADOS					
	CURA- CION	TRASL. HSOPIT.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURA- CION	TRASL. HSOPIT.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS	CURA- CION	TRASL. HSOPIT.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERVIC.	ALTAS
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	53.447	1.109	4.800	280	6.120	65.756	452	9	11	1	0	473	3.678	98	108	55	15	3.954
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	35.122	328	632	74	2.724	38.880	1.972	1	4	7	0	1.984	7.370	40	40	14	73	7.537
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	13.393	212	166	35	751	14.557	409	0	1	0	0	410	4.321	13	3	6	42	4.385
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	27.392	82	10	144	919	28.547	206	0	0	0	0	206	1.845	18	1	3	13	1.880
OBSTETRICIA	19.908	74	0	118	687	20.787	0	0	0	0	0	0	973	6	0	0	0	979
GINECOLOGÍA	7.484	8	10	26	232	7.760	206	0	0	0	0	206	872	12	1	3	13	901
<b>PEDIATRÍA</b>	13.697	261	15	35	567	14.575	0	0	0	0	0	0	273	4	0	3	9	289
NEONATOLOGÍA	3.028	24	8	2	332	3.394	0	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	67
<b>REHABILITACIÓN</b>	976	18	1	0	396	1.391	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	711	372	645	10	4.478	6.216	297	60	24	10	0	391	484	25	23	3	21	556
U.C.I.	494	272	592	9	3.552	4.919	297	60	24	10	0	391	484	25	23	3	21	556
CORONARIOS	178	89	30	1	592	890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTENSIVOS NEONATALES	39	11	23	0	334	407	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>LARGA ESTANCIA</b>	53	1	24	0	13	91	0	8	4	0	0	12	77	1	23	0	0	101
<b>PSIQUIATRÍA</b>	2.391	12	3	69	45	2.520	750	98	15	78	0	941	30	0	0	0	0	30
AGUDOS	2.391	12	3	69	45	2.520	691	21	0	36	0	748	30	0	0	0	0	30
LARGA ESTANCIA	0	0	0	0	0	0	59	77	15	42	0	193	0	0	0	0	0	0
<b>OTRAS</b>	50	39	65	0	996	1.150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>147.232</b>	<b>2.434</b>	<b>6.361</b>	<b>647</b>	<b>17.009</b>	<b>156.674</b>	<b>4.086</b>	<b>176</b>	<b>59</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>4.417</b>	<b>18.078</b>	<b>199</b>	<b>198</b>	<b>84</b>	<b>173</b>	<b>18.559</b>

(\*) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura como tal.

## 3.5. CONSULTAS TOTALES SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	881.161	34,88	11.024	15,30	87.251	42,13	979.436	34,91
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	720.470	28,52	18.025	25,01	46.441	22,42	784.936	27,98
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	296.522	11,74	4.390	6,09	28.477	13,75	329.389	11,74
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	293.332	11,61	7.358	10,21	14.020	6,77	314.710	11,22
OBSTETRICIA	92.154	3,65	0	,00	4.651	2,25	96.805	3,45
GINECOLOGÍA	201.178	7,96	7.358	10,21	9.369	4,52	217.905	7,77
<b>PEDIATRÍA</b>	77.158	3,05	198	,27	16.412	7,92	93.768	3,34
NEONATOLOGÍA	11.228	,44	0	,00	0	,00	11.228	,40
<b>REHABILITACIÓN</b>	116.043	4,59	3.061	4,25	4.776	2,31	123.880	4,42
<b>PSIQUIATRÍA</b>	97.468	3,86	20.843	28,92	2.099	1,01	120.410	4,29
<b>PREANESTESIA</b>	44.139	1,75	2.203	3,06	6.818	3,29	53.160	1,89
<b>OTRAS</b>	331	,01	4.958	6,88	820	,40	6.109	,22
<b>TOTAL</b>	<b>2.526.624</b>	<b>100,00</b>	<b>72.060</b>	<b>100,00</b>	<b>207.114</b>	<b>100,00</b>	<b>2.805.798</b>	<b>100,00</b>

### 3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ESTANCIA MEDIA	7,10	43,55	4,68	7,75
% OCUPACIÓN	79,85	85,27	57,45	78,63
INDICE DE ROTACIÓN	41,05	7,15	44,83	37,05
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,87	2,39	1,19	1,82
PRESIÓN DE URGENCIAS	73,58	25,54	21,95	67,06
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	67,12	17,23	20,95	61,12
% DE URGENCIAS INGRESADAS	15,17	27,46	4,08	13,88
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.383,63	1.278,33	1.047,64	1.299,83
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,79	7,52	3,47	2,11

## 3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	7,87	11,97	4,75	7,73
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	5,86	3,40	2,49	5,23
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	5,87	6,48	2,35	5,08
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	3,38	4,42	2,70	3,34
OBSTETRICIA	3,15	.	3,13	3,15
GINECOLOGÍA	3,98	4,42	2,23	3,81
<b>PEDIATRÍA</b>	4,61	.	1,72	4,56
NEONATOLOGÍA	6,46	.	1,13	6,36
<b>REHABILITACIÓN</b>	33,16	.	.	33,16
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	5,79	3,67	2,13	5,39
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	6,03	3,67	2,13	5,50
UNIDAD DE CORONARIOS	2,00	.	.	2,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	11,14	.	.	11,14
<b>LARGA ESTANCIA</b>	22,57	1.648,58	318,55	264,76
<b>PSIQUIATRÍA</b>	12,15	164,89	1,23	53,23
UNIDAD DE AGUDOS	12,15	17,49	1,23	13,26
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	.	736,18	.	736,18
<b>OTRAS</b>	2,78	.	.	2,78
<b>TOTAL</b>	<b>7,10</b>	<b>43,55</b>	<b>4,68</b>	<b>7,75</b>

### 3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	96,90	77,59	58,51	94,51
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	71,21	52,74	54,62	69,01
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	68,42	72,74	42,81	64,48
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	65,21	62,40	38,58	63,03
OBSTETRICIA	65,49	.	39,95	63,67
GINECOLOGÍA	64,61	62,40	36,66	61,76
<b>PEDIATRÍA</b>	57,04	.	8,01	54,59
NEONATOLOGÍA	60,09	.	3,47	56,89
<b>REHABILITACIÓN</b>	84,81	.	.	84,81
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	82,16	65,48	32,38	77,76
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	82,12	65,48	32,38	76,93
UNIDAD DE CORONARIOS	81,19	.	.	81,19
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	82,81	.	.	82,81
<b>LARGA ESTANCIA</b>	70,34	100,37	86,42	90,23
<b>PSIQUIATRÍA</b>	72,34	86,93	10,14	84,01
UNIDAD DE AGUDOS	72,34	115,60	10,14	80,98
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	.	84,99	.	84,99
<b>OTRAS</b>	62,62	.	.	62,62
<b>TOTAL</b>	<b>79,85</b>	<b>85,27</b>	<b>57,45</b>	<b>78,63</b>

## 3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	15522	34,33	0	,00	951	2,10	16473	36,44
PARTOS POR VIA VAGINAL	12347	27,31	0	,00	613	1,36	12960	28,66
CESAREAS	3175	7,02	0	,00	338	,75	3513	7,77
<b>RECIEN NACIDOS VIVOS</b>	15742	34,82	0	,00	956	2,11	16698	36,93
RECIEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1096	2,42	0	,00	33	,07	1129	2,50

INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>CESAREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL</b>	25,71	.	55,14	27,11
<b>RECIEN NACIDOS &lt;2500gr / 1000 RNV</b>	69,62	.	34,52	67,61

### 3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>ESTUDIOS DE RX</b>	1.223.812	661,92	24.702	13,36	134.222	72,60	1.382.736	747,88
<b>TAC</b>	101.798	55,06	0	,00	10.688	5,78	112.486	60,84
<b>RESONANCIAS MAGNÉTICAS</b>	23.632	12,78	0	,00	23.369	12,64	47.001	25,42
<b>ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA</b>	1.714	,93	0	,00	1.215	,66	2.929	1,58
<b>ANGIOGRAFÍAS DIGITALES *</b>	2.671	1,44	50	,03	0	,00	2.721	1,47
<b>GAMMAGRAFÍAS</b>	10.977	5,94	0	,00	3.912	2,12	14.889	8,05
<b>BIOPSIAS</b>	93.503	50,57	5.027	2,72	3.484	1,88	102.014	55,18
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	150	,08	0	,00	1	,00	151	,08
<b>RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	7.159	3,87	123	,07	0	,00	7.282	3,94
<b>LITOFRAGMENTACIÓN RENAL</b>	415	,22	1.556	,84	0	,00	1.971	1,07
<b>SESIONES HEMODIÁLISIS</b>	60.242	32,58	65	,04	0	,00	60.307	32,62
<b>SESIONES QUIMIOTERAPIA</b>	42.598	23,04	353	,19	65	,04	43.016	23,27
<b>SESIONES REHABILITACIÓN</b>	993.955	537,60	12.438	6,73	103.449	55,95	1.109.842	600,28

\* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

**3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.**

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	7.271,29	.	1.336,00	5.113,00
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.376,00	.	3.894,83	3.615,46
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	857,00	.	1.215,00	976,33
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	667,75	50,00	.	544,20
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	5.488,50	.	3.912,00	4.963,00
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	415,00	1.556,00	.	985,50
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	552,68	65,00	.	548,25

\* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

### 3.12. NÚMERO DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

TRANSFUSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
SANGRE TOTAL	0	0	1.350	1.350
CONCENTRADO HEMATÍES	48.012	546	1.800	50.358
CONCENTRADO PLAQUETAS	11.413	28	467	11.908
PLASMA FRESCO CONGELADO	7.878	19	70	7.967
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0	0
CRIOPRECIPITADO	8	0	0	8

### 3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO EN INGRESADOS</b>	<b>6.361</b>	<b>59</b>	<b>198</b>	<b>6.618</b>
TASA MORTALIDAD x 100 INGRESOS	4,06	1,34	1,07	3,69
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	<b>641</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>645</b>
TASA MORTALIDAD x 1.000 URGENCIAS	,93	,00	,04	,82
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
TASA MORTALIDAD MATERNA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
<b>FALLECIMIENTOS PERINATALES</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>113</b>
TASA MORTALIDAD PERINATAL x 1.000 N.V.	7,11	.	1,05	6,77
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>151</b>
TASA NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	21,42	,00	4,95	20,79
<b>NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63</b>
TASA NECROPSIAS x 100 FALL. PERINAT.	56,25	.	,00	55,75





# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2003.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	249	,16	91	2,06	643	3,46	983	,55
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	832	,53	34	,77	9.518	51,29	10.384	5,78
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	152.696	97,46	4.162	94,23	7.309	39,38	164.167	91,38
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	314	,20	0	,00	0	,00	314	,17
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	98	,06	130	2,94	0	,00	228	,13
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	533	,34	0	,00	1.059	5,71	1.592	,89
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.941	1,24	0	,00	7	,04	1.948	1,08
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	11	,01	0	,00	23	,12	34	,02
OTROS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
<b>TOTAL</b>	<b>156.674</b>	<b>100,00</b>	<b>4.417</b>	<b>100,00</b>	<b>18.559</b>	<b>100,00</b>	<b>179.650</b>	<b>100,00</b>

#### 4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2003.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.099	,19	71.121	36,98	33.934	39,09	107.154	7,70
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	8.111	,73	364	,19	34.191	39,39	42.666	3,07
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.063.076	95,55	50.161	26,08	16.186	18,65	1.129.423	81,15
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.147	,19	0	,00	0	,00	2.147	,15
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	644	,06	50.494	26,25	0	,00	51.138	3,67
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	10.016	,90	0	,00	2.427	2,80	12.443	,89
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	26.383	2,37	0	,00	21	,02	26.404	1,90
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	60	,01	0	,00	47	,05	107	,01
OTROS	0	,00	20.208	10,51	0	,00	20.208	1,45
<b>TOTAL</b>	<b>1.112.536</b>	<b>100,00</b>	<b>192.348</b>	<b>100,00</b>	<b>86.806</b>	<b>100,00</b>	<b>1.391.690</b>	<b>100,00</b>

## 4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2003.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.057	,30	0	,00	859	,90	2.916	,37
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.208	,32	28	1,01	73.409	77,05	75.645	9,57
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	663.171	95,73	2.743	98,99	5.242	5,50	671.156	84,87
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.410	,20	0	,00	0	,00	1.410	,18
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	522	,08	0	,00	0	,00	522	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	8.783	1,27	0	,00	15.662	16,44	24.445	3,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	14.544	2,10	0	,00	16	,02	14.560	1,84
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	67	,01	0	,00	86	,09	153	,02
OTROS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
<b>TOTAL</b>	<b>692.762</b>	<b>100,00</b>	<b>2.771</b>	<b>100,00</b>	<b>95.274</b>	<b>100,00</b>	<b>790.807</b>	<b>100,00</b>





# **COMPRAS Y GASTOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>COMPRAS</b>	215.092.551	29,40	5.909.085	16,52	19.564.481	38,76	240.566.117	29,42
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	70.037.765	9,57	1.765.926	4,94	2.480.929	4,91	74.284.620	9,08
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	1.070.321	,15	0	,00	-46.708	-,09	1.023.613	,13
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	26.719.427	3,65	1.290.496	3,61	7.049.225	13,96	35.059.148	4,29
<b>TRIBUTOS</b>	132.219	,02	41.335	,12	296.929	,59	470.483	,06
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	485.043.575	66,30	28.402.895	79,43	19.209.169	38,05	532.655.639	65,13
<b>OTROS</b>	3.508.916	,48	116.717	,33	4.408.648	8,73	8.034.281	,98
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>731.567.009</b>	<b>100,00</b>	<b>35.760.528</b>	<b>100,00</b>	<b>50.481.744</b>	<b>100,00</b>	<b>817.809.281</b>	<b>100,00</b>

## 5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>COMPRAS</b>	56.351,21	9.561,63	47.257,20	49.611,49
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.348,90	2.857,49	5.992,58	15.319,58
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	280,41	,00	-112,82	211,10
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	7.000,11	2.088,18	17.027,11	7.230,18
<b>TRIBUTOS</b>	34,64	66,89	717,22	97,03
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	127.074,55	45.959,38	46.398,96	109.848,55
<b>OTROS</b>	919,29	188,86	10.648,91	1.656,89
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>191.660,21</b>	<b>57.864,93</b>	<b>121.936,58</b>	<b>168.655,24</b>

**5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>COMPRAS</b>	103,98	26,42	102,09	96,85
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	33,86	7,90	12,95	29,91
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	,52	,00	-,24	,41
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	12,92	5,77	36,79	14,12
<b>TRIBUTOS</b>	,06	,18	1,55	,19
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	234,48	127,01	100,24	214,45
<b>OTROS</b>	1,70	,52	23,01	3,23
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>353,66</b>	<b>159,92</b>	<b>263,43</b>	<b>329,26</b>

#### 5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2003.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS</b>	0	,00	0	,00	19.619	,59	19.619	,08
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	7.237	,04	0	,00	197.236	5,91	204.473	,84
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b>	18.927.862	99,96	2.077.459	100,00	3.098.080	92,81	24.103.401	98,99
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	0	,00	0	,00	22.983	,69	22.983	,09
<b>TOTAL</b>	<b>18.935.099</b>	<b>100,00</b>	<b>2.077.459</b>	<b>100,00</b>	<b>3.337.918</b>	<b>100,00</b>	<b>24.350.476</b>	<b>100,00</b>



# **TABLAS A NIVEL PROVINCIAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

### ÍNDICE

#### 1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

	Pág.
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia	87
1.2. Dotación de los hospitales según provincia	88
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	89
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad médica y provincia	90

#### 2. DOTACIÓN DE PERSONAL:

2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	93
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	94
2.3. Personal en formación de los hospitales por provincia	95
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	96

#### 3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

3.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	99
3.2. Estancias según especialidad y por provincia	100
3.3. Altas según especialidad y por provincia	101
3.4. Distribución de altas según motivo de las mismas y por provincia	102
3.5. Total de consultas según especialidad y por provincia	103
3.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	104
3.7. Estancia media por especialidad según provincia	105
3.8. Índice de ocupación por especialidad según provincia	106
3.9. Actividad obstétrica por provincia	107
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia	108
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	109
3.12. Número de transfusiones de sangre por provincia	110
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	111

#### 4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

4.1. Pacientes dados de alta por provincia y según el régimen económico de asistencia	115
4.2. Estancias causadas por provincia según el régimen económico de asistencia	116
4.3. Urgencias atendidas en por provincia según el régimen económico de asistencia	117

#### 5. COMPRAS Y GASTOS:

5.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	121
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según provincia	122
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según provincia	123
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales por provincia	124





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 1.1. Nº DE HOSPITALES SEGUN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2003.

TAMAÑO DEL CENTRO	PROVINCIA												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	
SESCAM	< 100 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	100-199 CAMAS	1	126	2	266	.	.	.	.	.	3	392	
	200-499 CAMAS	.	.	2	847	1	411	1	410	2	499	6	2.167
	> = 500 CAMAS	1	735	.	.	.	.	.	.	1	766	2	1.501
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>861</b>	<b>4</b>	<b>1.113</b>	<b>1</b>	<b>411</b>	<b>1</b>	<b>410</b>	<b>3</b>	<b>1.265</b>	<b>11</b>	<b>4.060</b>
OTROS PÚBLICOS	< 100 CAMAS	1	60	1	88	.	.	.	.	.	2	148	
	100-199 CAMAS	.	.	.	.	.	.	2	345	1	186	3	531
	200-499 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	> = 500 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>1</b>	<b>88</b>	<b>.</b>	<b>.</b>	<b>2</b>	<b>345</b>	<b>1</b>	<b>186</b>	<b>5</b>	<b>679</b>
PRIVADOS	< 100 CAMAS	3	130	2	95	1	47	2	112	3	90	11	474
	100-199 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	200-499 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	> = 500 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>130</b>	<b>2</b>	<b>95</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>90</b>	<b>11</b>	<b>474</b>
<b>TOTAL</b>	< 100 CAMAS	4	190	3	183	1	47	2	112	3	90	13	622
	100-199 CAMAS	1	126	2	266	.	.	2	345	1	186	6	923
	200-499 CAMAS	.	.	2	847	1	411	1	410	2	499	6	2.167
	> = 500 CAMAS	1	735	.	.	.	.	.	.	1	766	2	1.501
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.051</b>	<b>7</b>	<b>1.296</b>	<b>2</b>	<b>458</b>	<b>5</b>	<b>867</b>	<b>7</b>	<b>1.541</b>	<b>27</b>	<b>5.213</b>

## 1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2003.

DOTACIÓN		PROVINCIA											
		ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
		Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADO	1.051	2,77	1.296	2,63	458	2,24	867	4,47	1.541	2,67	5.213	2,82
	EN FUNCIONAMIENTO	1.006	2,65	1.190	2,41	411	2,01	793	4,09	1.449	2,51	4.849	2,62
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	45	,12	106	,22	47	,23	74	,38	92	,16	364	,20
INCUBADORAS *	INSTALADO	21	6,16	33	8,71	12	10,60	9	4,59	21	4,38	96	6,36
	EN FUNCIONAMIENTO	21	6,16	31	8,18	10	8,83	9	4,59	18	3,75	89	5,90
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	2	,53	2	1,77	0	,00	3	,63	7	,46
QUIRÓFANOS	INSTALADO	27	,07	36	,07	11	,05	14	,07	31	,05	119	,06
	EN FUNCIONAMIENTO	25	,07	32	,06	8	,04	11	,06	28	,05	104	,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	,01	4	,01	3	,01	3	,02	3	,01	15	,01
PARITORIOS **	INSTALADO	7	,07	14	,12	3	,07	2	,04	7	,05	33	,07
	EN FUNCIONAMIENTO	7	,07	13	,11	3	,07	2	,04	7	,05	32	,07
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	1	,01	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años

## 1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2003.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	,26	1	,20	0	,00	0	,00	3	,52	5	,27
ACELERADOR LINEAL	1	,26	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1	,05
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,26	2	,41	0	,00	0	,00	0	,00	3	,16
SALAS DE HEMODINÁMICA	1	,26	0	,00	0	,00	1	,52	1	,17	3	,16
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	17	4,48	27	5,48	16	7,82	16	8,25	34	5,88	110	5,95
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,26	0	,00	0	,00	0	,00	1	,17	2	,11
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	2	,53	4	,81	2	,98	1	,52	4	,69	13	,70
SALAS RX CONVENCIONAL	29	7,64	42	8,52	11	5,38	10	5,16	29	5,02	121	6,54
EQUIPOS DE TAC	5	1,32	8	1,62	2	,98	1	,52	6	1,04	22	1,19

## 1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	375	,99	452	,92	166	,81	163	,84	416	,72	1.572	,85
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	248	,65	235	,48	109	,53	87	,45	326	,56	1.005	,54
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	82	,22	117	,24	44	,22	55	,28	120	,21	418	,23
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **</b>	97	,60	139	,66	46	,52	40	,49	123	,50	445	,57
OBSTETRICIA *	66	,69	92	,76	33	,73	26	,54	78	,55	295	,65
GINECOLOGÍA **	31	,19	47	,22	13	,15	14	,17	45	,18	150	,19
<b>PEDIATRÍA ***</b>	67	1,12	98	1,28	21	,77	28	,98	126	1,40	340	1,20
NEONATOLOGÍA ****	22	6,46	18	4,75	8	7,07	9	4,59	49	10,22	106	7,03
<b>REHABILITACIÓN</b>	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	149	,26	149	,08
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	31	,08	26	,05	10	,05	8	,04	61	,11	136	,07
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	19	,05	26	,05	10	,05	8	,04	52	,09	115	,06
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,02	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	6	,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	6	1,76	0	,00	0	,00	0	,00	9	1,88	15	,99
<b>LARGA ESTANCIA</b>	8	,02	5	,01	0	,00	136	,70	15	,03	164	,09
<b>PSIQUIATRÍA</b>	86	,23	118	,24	15	,07	276	1,42	111	,19	606	,33
UNIDAD DE AGUDOS	26	,07	35	,07	15	,07	16	,08	56	,10	148	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	60	,16	83	,17	0	,00	260	1,34	55	,10	458	,25
<b>OTRAS</b>	12	,03	0	,00	0	,00	0	,00	2	,00	14	,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.006</b>	<b>2,65</b>	<b>1.190</b>	<b>2,41</b>	<b>411</b>	<b>2,01</b>	<b>793</b>	<b>4,09</b>	<b>1.449</b>	<b>2,51</b>	<b>4.849</b>	<b>2,62</b>

\* Hab.: Mujeres 15-49 años \*\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\*\*Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



# **DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2003.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.						
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>2.597</b>	<b>684,49</b>	<b>3.247</b>	<b>658,74</b>	<b>951</b>	<b>464,74</b>	<b>1.421</b>	<b>732,57</b>	<b>3.713</b>	<b>642,35</b>	<b>11.929</b>	<b>645,18</b>
MÉDICOS	561	147,94	760	154,27	238	116,16	285	146,74	787	136,21	2.631	142,32
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	136	35,76	200	40,48	75	36,57	93	47,75	221	38,29	724	39,16
- CIRUGÍA	133	35,05	99	20,06	39	19,14	42	21,66	139	24,12	452	24,47
- TRAUMATOLOGÍA	29	7,52	45	9,14	11	5,52	16	8,20	49	8,49	150	8,11
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	36	22,47	54	25,29	13	15,25	15	18,96	42	17,24	161	20,44
- PEDIATRÍA **	25	41,73	28	36,91	10	38,30	8	29,46	27	29,51	99	34,96
- PSIQUIATRÍA	14	3,77	30	6,05	8	3,98	10	5,11	41	7,09	103	5,58
- SERVICIOS CENTRALES	108	28,49	180	36,46	46	22,56	67	34,35	140	24,15	540	29,21
- U.C.I.	24	6,32	21	4,26	8	3,91	5	2,58	32	5,56	90	4,88
- REHABILITACIÓN	11	2,90	16	3,31	4	2,03	4	2,22	24	4,18	60	3,24
- URGENCIAS-GUARDIA	46	12,02	88	17,89	22	10,76	24	12,61	72	12,46	252	13,64
FARMACÉUTICOS	14	3,69	14	2,84	5	2,44	6	2,84	16	2,71	54	2,93
OTROS TITULADOS SUPERIORES	15	3,94	19	3,85	1	,49	6	3,17	17	2,94	58	3,14
ENFERMERÍA	1.051	276,98	1.282	260,00	388	189,69	519	267,83	1.446	250,16	4.686	253,45
- ATS-DUE	981	258,53	1.186	240,64	364	177,96	473	244,16	1.315	227,51	4.320	233,64
- MATRONAS ***	31	32,94	42	35,26	13	28,77	13	27,23	28	19,88	128	28,40
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	39	10,19	53	10,75	11	5,38	33	16,89	103	17,73	238	12,87
OTROS TITULADOS MEDIOS	1	,26	0	,00	0	,00	2	1,03	21	3,63	24	1,30
AYUDANTES SANITARIOS	955	251,68	1.166	236,55	319	155,96	603	310,96	1.419	245,48	4.462	241,34
- AUXILIARES DE CLÍNICA	780	205,43	953	193,34	257	125,64	518	267,13	1.214	209,93	3.721	201,26
- TÉCNICOS SANITARIOS	176	46,25	213	43,21	62	30,31	85	43,83	206	35,55	741	40,08
OTROS SANITARIOS	0	,00	6	1,22	0	,00	0	,00	7	1,21	13	,70
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>914</b>	<b>240,74</b>	<b>1.278</b>	<b>259,27</b>	<b>388</b>	<b>189,69</b>	<b>634</b>	<b>326,69</b>	<b>1.712</b>	<b>296,16</b>	<b>4.925</b>	<b>266,38</b>
ASISTENTES SOCIALES	13	3,43	9	1,83	2	,98	7	3,61	14	2,42	45	2,43
P. OFICIO	587	154,70	752	152,56	247	120,76	424	218,65	1.119	193,58	3.129	169,24
OTROS TITULADOS SUPERIORES	1	,26	10	2,03	4	1,96	6	3,09	19	3,20	40	2,14
OTROS TITULADOS MEDIOS	3	,79	28	5,68	11	5,38	15	7,74	22	3,81	79	4,27
ADMINISTRATIVOS	303	79,72	477	96,77	123	60,13	178	91,54	526	90,91	1.606	86,84
OTROS NO SANITARIOS	7	1,84	2	,41	1	,49	4	2,06	13	2,25	27	1,46
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>67</b>	<b>17,70</b>	<b>60</b>	<b>12,17</b>	<b>11</b>	<b>5,45</b>	<b>14</b>	<b>7,22</b>	<b>75</b>	<b>12,97</b>	<b>227</b>	<b>12,29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.578</b>	<b>942,94</b>	<b>4.585</b>	<b>930,18</b>	<b>1.350</b>	<b>659,88</b>	<b>2.068</b>	<b>1.066,48</b>	<b>5.500</b>	<b>951,48</b>	<b>17.081</b>	<b>923,85</b>

(1) No se incluye personal en formación

\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\* Hab.: Mujeres 15-49 años

## 2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y PROVINCIA. C-LM 2003.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA																	
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO			TOTAL C-LM		
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>2.568</b>	<b>25</b>	<b>112</b>	<b>3.224</b>	<b>25</b>	<b>70</b>	<b>947</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>1.403</b>	<b>9</b>	<b>87</b>	<b>3.664</b>	<b>71</b>	<b>91</b>	<b>11.806</b>	<b>130</b>	<b>384</b>
MÉDICOS	543	10	89	738	25	66	234	0	24	273	0	77	775	2	76	2.563	37	332
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	132	2	18	194	3	27	73	0	12	89	0	24	218	1	19	706	6	100
- CIRUGÍA	130	0	20	91	14	6	39	0	1	39	0	20	137	0	16	436	14	63
- TRAUMATOLOGÍA	26	0	17	43	2	7	11	0	2	15	0	6	47	0	14	142	2	46
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	33	1	17	52	2	4	13	0	3	14	0	9	40	0	14	152	3	47
- PEDIATRÍA	24	0	7	28	0	2	10	0	3	8	0	3	25	1	7	95	1	22
- PSIQUIATRÍA	14	0	2	29	1	2	8	0	1	9	0	6	41	0	0	101	1	11
- SERVICIOS CENTRALES	107	1	4	177	3	8	46	0	1	66	0	4	139	0	4	535	4	21
- U.C.I.	24	0	0	21	0	0	8	0	0	5	0	0	32	0	1	90	0	1
- REHABILITACIÓN	11	0	0	16	0	2	4	0	1	4	0	2	24	0	1	59	0	6
- URGENCIAS-GUARDIA	42	6	4	87	0	8	22	0	0	24	0	3	72	0	0	247	6	15
FARMACÉUTICOS	14	0	0	14	0	0	5	0	0	5	1	0	15	1	1	53	2	1
OTROS TITULADOS SUPERIORES	13	0	13	19	0	0	1	0	0	6	0	1	17	0	0	56	0	14
ENFERMERÍA	1.044	11	10	1.281	0	4	388	0	0	517	2	9	1.422	44	14	4.652	57	37
- ATS-DUE	976	10	0	1.186	0	1	364	0	0	472	2	3	1.293	41	11	4.291	53	15
- MATRONAS	30	0	9	42	0	3	13	0	0	13	0	1	28	0	3	126	0	16
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	38	1	1	53	0	0	11	0	0	32	0	5	101	3	0	235	4	6
OTROS TITULADOS MEDIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	21	0	0	24	0	0
AYUDANTES SANITARIOS	953	4	0	1.166	0	0	319	0	0	600	6	0	1.407	24	0	4.445	34	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	778	3	0	953	0	0	257	0	0	516	4	0	1.203	21	0	3.707	28	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	175	1	0	213	0	0	62	0	0	84	2	0	204	3	0	738	6	0
OTROS SANITARIOS	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	13	0	0
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>912</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1.278</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>388</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>630</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1.699</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4.907</b>	<b>36</b>	<b>0</b>
ASISTENTES SOCIALES	13	0	0	9	0	0	2	0	0	7	0	0	14	0	0	45	0	0
P. OFICIO	586	2	0	752	0	0	247	0	0	421	6	0	1.114	10	0	3.120	18	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	1	0	0	10	0	0	4	0	0	6	0	0	18	1	0	39	1	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	3	0	0	28	0	0	11	0	0	15	0	0	22	0	0	79	0	0
ADMINISTRATIVOS	302	1	0	477	0	0	123	0	0	177	1	0	518	15	0	1.597	17	0
OTROS NO SANITARIOS	7	0	0	2	0	0	1	0	0	4	0	0	13	0	0	27	0	0
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>227</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.547</b>	<b>28</b>	<b>113</b>	<b>4.562</b>	<b>25</b>	<b>70</b>	<b>1.346</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>2.047</b>	<b>16</b>	<b>87</b>	<b>5.438</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>16.940</b>	<b>166</b>	<b>386</b>

(1) No se incluye personal en formación  
\* Horas semanales

**2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2003.**

	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>MIR</b>	96	22	15	67	139	339
<b>OTROS RESIDENTES</b>	0	4	0	5	8	17
<b>MATRONAS EN FORMACIÓN</b>	15	0	0	0	0	15
<b>OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO</b>	1	0	0	0	2	3
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	112	26	15	72	149	374

## 2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2003

	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *</b>	<b>58,68</b>	<b>66,67</b>	<b>59,27</b>	<b>37,35</b>	<b>56,59</b>	<b>56,58</b>
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	56,66	64,79	58,39	35,81	55,69	55,10
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,99	2,10	,00	,13	,21	,80
<b>TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *</b>	<b>104,57</b>	<b>107,70</b>	<b>94,40</b>	<b>65,74</b>	<b>101,25</b>	<b>97,13</b>
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	103,88	107,65	94,40	65,45	99,59	96,43
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,09	,00	,00	,25	3,04	1,18
<b>TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *</b>	<b>94,93</b>	<b>97,98</b>	<b>77,62</b>	<b>76,04</b>	<b>97,93</b>	<b>92,02</b>
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	94,73	97,98	77,62	75,66	97,10	91,67
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,40	,00	,00	,76	1,66	,70
<b>TOTAL OTROS SANITARIOS *</b>	<b>,00</b>	<b>,50</b>	<b>,00</b>	<b>,00</b>	<b>,48</b>	<b>,27</b>
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,50	,00	,00	,48	,27
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00	,00	,00
<b>MIR</b>	<b>9,54</b>	<b>1,85</b>	<b>3,65</b>	<b>8,45</b>	<b>9,59</b>	<b>6,99</b>
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>258,18</b>	<b>272,86</b>	<b>231,29</b>	<b>179,14</b>	<b>256,26</b>	<b>246,00</b>
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	255,27	270,92	230,41	176,92	252,86	243,47
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	2,49	2,10	,00	1,13	4,90	2,68
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *</b>	<b>97,48</b>	<b>112,44</b>	<b>97,12</b>	<b>81,65</b>	<b>123,33</b>	<b>106,25</b>
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	97,32	112,44	97,08	81,21	122,43	105,88
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,30	,00	,00	,88	1,79	,74
<b>TOTAL PERSONAL **</b>	<b>355,66</b>	<b>385,29</b>	<b>328,41</b>	<b>260,79</b>	<b>379,58</b>	<b>352,26</b>
TOTAL PERSONAL >=35H	352,58	383,36	327,49	258,13	375,29	349,35
TOTAL PERSONAL < 35H	2,78	2,10	,00	2,02	6,69	3,42

\* Personal ponderado

\*\* No se incluye el personal en formación



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2003.

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	45.637	120,27	52.818	107,15	16.944	82,84	16.261	83,86	47.878	82,83	179.538	97,11
INGRESOS PROGRAMADOS	16.172	42,62	16.605	33,69	5.188	25,36	5.993	30,91	15.071	26,07	59.029	31,93
INGRESOS URGENTES	29.465	77,65	36.111	73,26	11.750	57,44	10.268	52,95	32.802	56,74	120.396	65,12
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	276.979	729,95	334.135	677,88	108.355	529,73	235.682	1.215,40	436.539	755,18	1.391.690	752,72
<b>PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	45.648	120,30	52.665	106,84	16.983	83,03	16.492	85,05	47.862	82,80	179.650	97,17
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	646.405	1.703,54	872.710	1.770,51	186.417	911,37	362.414	1.868,95	737.852	1.276,43	2.805.798	1.517,57
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	194.769	513,30	231.749	470,16	65.898	322,17	77.573	400,04	220.818	382,00	790.807	427,72
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	35.491	93,53	39.121	79,37	9.558	46,73	11.432	58,95	39.580	68,47	135.182	73,12
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	30.994	81,68	31.381	63,66	8.235	40,26	9.609	49,55	34.253	59,26	114.472	61,91
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.497	11,85	7.740	15,70	1.323	6,47	1.823	9,40	5.327	9,22	20.710	11,20
<b>DETERMINACIONES DE LABORATORIO</b>	7.490.784	19.741,27	10.254.689	20.804,22	1.852.299	9.055,66	2.548.468	13.142,33	8.756.238	15.147,63	30.902.478	16.714,15

### 3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	123.649	44,64	151.660	45,39	58.721	54,19	55.264	23,45	152.983	35,04	542.277	38,97
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	60.696	21,91	63.503	19,01	21.936	20,24	22.140	9,39	84.884	19,44	253.159	18,19
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	17.932	6,47	23.344	6,99	10.618	9,80	13.868	5,88	32.614	7,47	98.376	7,07
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	21.403	7,73	31.124	9,31	7.552	6,97	9.266	3,93	33.027	7,57	102.372	7,36
OBSTETRICIA	15.353	5,54	21.755	6,51	4.330	4,00	5.892	2,50	21.231	4,86	68.561	4,93
GINECOLOGÍA	6.050	2,18	9.369	2,80	3.222	2,97	3.374	1,43	11.796	2,70	33.811	2,43
<b>PEDIATRÍA</b>	12.734	4,60	20.058	6,00	3.509	3,24	5.714	2,42	25.727	5,89	67.742	4,87
NEONATOLOGÍA	5.025	1,81	3.473	1,04	1.046	,97	2.158	,92	10.308	2,36	22.010	1,58
<b>REHABILITACIÓN</b>	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	46.124	10,57	46.124	3,31
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	8.204	2,96	7.974	2,39	2.443	2,25	2.269	,96	17.712	4,06	38.602	2,77
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4.466	1,61	7.974	2,39	2.443	2,25	2.269	,96	15.138	3,47	32.290	2,32
UNIDAD DE CORONARIOS	1.778	,64	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.778	,13
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	1.960	,71	0	,00	0	,00	0	,00	2.574	,59	4.534	,33
<b>LARGA ESTANCIA</b>	2.054	,74	335	,10	0	,00	48.548	20,60	3.074	,70	54.011	3,88
<b>PSIQUIATRÍA</b>	27.824	10,05	36.137	10,82	3.576	3,30	78.613	33,36	39.677	9,09	185.827	13,35
UNIDAD DE AGUDOS	7.473	2,70	7.943	2,38	3.576	3,30	5.150	2,19	19.602	4,49	43.744	3,14
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	20.351	7,35	28.194	8,44	0	,00	73.463	31,17	20.075	4,60	142.083	10,21
<b>OTRAS</b>	2.483	,90	0	,00	0	,00	0	,00	717	,16	3.200	,23
<b>TOTAL</b>	<b>276.979</b>	<b>100,00</b>	<b>334.135</b>	<b>100,00</b>	<b>108.355</b>	<b>100,00</b>	<b>235.682</b>	<b>100,00</b>	<b>436.539</b>	<b>100,00</b>	<b>1.391.690</b>	<b>100,00</b>

## 3.3. ALTAS (\*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	16.337	35,79	20.220	38,39	8.240	48,52	6.772	41,06	18.614	38,89	70.183	39,07
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	15.387	33,71	12.658	24,03	3.847	22,65	4.107	24,90	12.402	25,91	48.401	26,94
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	5.134	11,25	5.309	10,08	1.611	9,49	1.867	11,32	5.431	11,35	19.352	10,77
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	7.454	16,33	9.837	18,68	2.159	12,71	2.565	15,55	8.618	18,01	30.633	17,05
OBSTETRICIA	5.255	11,51	7.251	13,77	1.381	8,13	1.792	10,87	6.087	12,72	21.766	12,12
GINECOLOGÍA	2.199	4,82	2.586	4,91	778	4,58	773	4,69	2.531	5,29	8.867	4,94
<b>PEDIATRÍA</b>	2.984	6,54	4.909	9,32	1.253	7,38	1.519	9,21	4.199	8,77	14.864	8,27
NEONATOLOGÍA	776	1,70	386	,73	472	2,78	385	2,33	1.442	3,01	3.461	1,93
<b>REHABILITACIÓN</b>	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.391	2,91	1.391	,77
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	2.330	5,10	1.351	2,57	375	2,21	290	1,76	2.817	5,89	7.163	3,99
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1.201	2,63	1.351	2,57	375	2,21	290	1,76	2.649	5,53	5.866	3,27
UNIDAD DE CORONARIOS	890	1,95	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	890	,50
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	239	,52	0	,00	0	,00	0	,00	168	,35	407	,23
<b>LARGA ESTANCIA</b>	91	,20	3	,01	0	,00	107	,65	3	,01	204	,11
<b>PSIQUIATRÍA</b>	631	1,38	851	1,62	385	2,27	423	2,56	1.201	2,51	3.491	1,94
UNIDAD DE AGUDOS	609	1,33	722	1,37	385	2,27	383	2,32	1.199	2,51	3.298	1,84
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	22	,05	129	,24	0	,00	40	,24	2	,00	193	,11
<b>OTRAS</b>	985	2,16	0	,00	0	,00	0	,00	165	,34	1.150	,64
<b>TOTAL</b>	<b>45.648</b>	<b>100,00</b>	<b>52.665</b>	<b>100,00</b>	<b>16.983</b>	<b>100,00</b>	<b>16.492</b>	<b>100,00</b>	<b>47.862</b>	<b>100,00</b>	<b>179.650</b>	<b>100,00</b>

(\*) Las altas por servicio incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas por especialidad es superior al que figura como tal

### 3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y POR PROVINCIA. C-LM 2003.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
<b>ALTAS POR CURACIÓN</b>	43.315	94,89	49.172	93,37	16.132	94,99	15.425	93,53	45.352	94,76	169.396	94,29
<b>ALTAS POR TRASLADO</b>	724	1,59	1.111	2,11	235	1,38	183	1,11	556	1,16	2.809	1,56
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	1.425	3,12	2.064	3,92	541	3,19	842	5,11	1.746	3,65	6.618	3,68
<b>ALTAS POR OTRAS CAUSAS</b>	184	,40	318	,60	75	,44	42	,25	208	,43	827	,46
<b>TOTAL</b>	<b>45.648</b>	<b>100,00</b>	<b>52.665</b>	<b>100,00</b>	<b>16.983</b>	<b>100,00</b>	<b>16.492</b>	<b>100,00</b>	<b>47.862</b>	<b>100,00</b>	<b>179.650</b>	<b>100,00</b>

## 3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	222.318	34,39	292.386	33,50	68.470	36,73	132.883	36,67	263.379	35,70	979.436	34,91
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	198.192	30,66	253.048	29,00	45.281	24,29	89.288	24,64	199.127	26,99	784.936	27,98
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	72.457	11,21	113.992	13,06	19.701	10,57	35.187	9,71	88.052	11,93	329.389	11,74
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	58.998	9,13	91.674	10,50	25.108	13,47	50.255	13,87	88.675	12,02	314.710	11,22
OBSTETRICIA	22.863	3,54	26.207	3,00	8.767	4,70	11.132	3,07	27.836	3,77	96.805	3,45
GINECOLOGÍA	36.135	5,59	65.467	7,50	16.341	8,77	39.123	10,80	60.839	8,25	217.905	7,77
<b>PEDIATRÍA</b>	24.743	3,83	22.125	2,54	4.567	2,45	14.250	3,93	28.083	3,81	93.768	3,34
NEONATOLOGÍA	910	,14	0	,00	0	,00	0	,00	10.318	1,40	11.228	,40
<b>REHABILITACIÓN</b>	32.169	4,98	41.179	4,72	7.940	4,26	14.750	4,07	27.842	3,77	123.880	4,42
<b>PSIQUIATRÍA</b>	19.375	3,00	39.022	4,47	12.817	6,88	16.737	4,62	32.459	4,40	120.410	4,29
<b>PREANESTESIA</b>	18.153	2,81	19.089	2,19	2.533	1,36	4.854	1,34	8.531	1,16	53.160	1,89
<b>OTRAS</b>	0	,00	195	,02	0	,00	4.210	1,16	1.704	,23	6.109	,22
<b>TOTAL</b>	<b>646.405</b>	<b>100,00</b>	<b>872.710</b>	<b>100,00</b>	<b>186.417</b>	<b>100,00</b>	<b>362.414</b>	<b>100,00</b>	<b>737.852</b>	<b>100,00</b>	<b>2.805.798</b>	<b>100,00</b>

### 3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2003.

INDICADORES	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>ESTANCIA MEDIA</b>	6,07	6,34	6,38	14,29	9,12	7,75
<b>% OCUPACIÓN</b>	75,43	76,93	72,23	81,43	82,54	78,63
<b>INDICE DE ROTACIÓN</b>	45,38	44,26	41,32	20,80	33,03	37,05
<b>CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS</b>	2,14	1,71	1,91	1,76	1,71	1,82
<b>PRESIÓN DE URGENCIAS</b>	64,56	68,37	69,35	63,14	68,51	67,06
<b>% INGRESOS DESDE URGENCIAS</b>	54,42	66,48	66,12	62,75	59,30	61,12
<b>% DE URGENCIAS INGRESADAS</b>	12,75	15,15	17,00	13,15	12,86	13,88
<b>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO</b>	1.419,64	1.222,53	1.194,75	1.039,27	1.413,57	1.299,83
<b>DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN</b>	1,98	1,90	2,46	3,31	1,93	2,11

## 3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	7,57	7,50	7,13	8,16	8,22	7,73
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	3,94	5,02	5,70	5,39	6,84	5,23
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	3,49	4,40	6,59	7,43	6,01	5,08
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	2,87	3,16	3,50	3,61	3,83	3,34
OBSTETRICIA	2,92	3,00	3,14	3,29	3,49	3,15
GINECOLOGÍA	2,75	3,62	4,14	4,36	4,66	3,81
<b>PEDIATRÍA</b>	4,27	4,09	2,80	3,76	6,13	4,56
NEONATOLOGÍA	6,48	9,00	2,22	5,61	7,15	6,36
<b>REHABILITACIÓN</b>	.	.	.	.	33,16	33,16
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	3,52	5,90	6,51	7,82	6,29	5,39
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	3,72	5,90	6,51	7,82	5,71	5,50
UNIDAD DE CORONARIOS	2,00	.	.	.	.	2,00
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,20	.	.	.	15,32	11,14
<b>LARGA ESTANCIA</b>	22,57	111,67	.	453,72	1.024,67	264,76
<b>PSIQUIATRÍA</b>	44,10	42,46	9,29	185,85	33,04	53,23
UNIDAD DE AGUDOS	12,27	11,00	9,29	13,45	16,35	13,26
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	925,05	218,56	.	1.836,58	10.037,50	736,18
<b>OTRAS</b>	2,52	.	.	.	4,35	2,78
<b>TOTAL</b>	<b>6,07</b>	<b>6,34</b>	<b>6,38</b>	<b>14,29</b>	<b>9,12</b>	<b>7,75</b>

### 3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2003.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>MEDICINA Y ESP. MÉDICAS</b>	90,34	91,93	96,92	92,89	100,75	94,51
<b>CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS</b>	67,05	74,03	55,14	69,72	71,34	69,01
<b>TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA</b>	59,91	54,66	66,11	69,08	74,46	64,48
<b>OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	60,45	61,35	44,98	63,47	73,56	63,03
OBSTETRICIA	63,73	64,79	35,95	62,09	74,57	63,67
GINECOLOGÍA	53,47	54,61	67,90	66,03	71,82	61,76
<b>PEDIATRÍA</b>	52,07	56,07	45,78	55,91	55,94	54,59
NEONATOLOGÍA	62,58	52,86	35,82	65,69	57,63	56,89
<b>REHABILITACIÓN</b>	.	.	.	.	84,81	84,81
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	72,51	84,03	66,93	77,71	79,55	77,76
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	64,40	84,03	66,93	77,71	79,76	76,93
UNIDAD DE CORONARIOS	81,19	.	.	.	.	81,19
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	89,50	.	.	.	78,36	82,81
<b>LARGA ESTANCIA</b>	70,34	18,36	.	97,80	56,15	90,23
<b>PSIQUIATRÍA</b>	88,64	83,90	65,32	78,04	97,93	84,01
UNIDAD DE AGUDOS	78,75	62,18	65,32	88,18	95,90	80,98
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	92,93	93,06	.	77,41	100,00	84,99
<b>OTRAS</b>	56,69	.	.	.	98,22	62,62
<b>TOTAL</b>	<b>75,43</b>	<b>76,93</b>	<b>72,23</b>	<b>81,43</b>	<b>82,54</b>	<b>78,63</b>

## 3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2003.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	4.109	43,17	4.924	40,90	1.104	24,43	1.654	34,25	4.682	32,72	16.473	36,44
PARTOS POR VIA VAGINAL	3.205	33,67	3.787	31,46	904	20,00	1.357	28,10	3.707	25,91	12.960	28,66
CESÁREAS	904	9,50	1.137	9,44	200	4,43	297	6,15	975	6,81	3.513	7,77
<b>RECIEN NACIDOS VIVOS</b>	4.150	43,60	5.000	41,53	1.113	24,63	1.687	34,93	4.748	33,18	16.698	36,93
RECIEN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	349	3,67	240	1,99	48	1,06	85	1,76	407	2,84	1.129	2,50

INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>CESAREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL</b>	28,21	30,02	22,12	21,89	26,30	27,11
<b>RECIEN NACIDOS &lt;2500gr / 1000 RNV</b>	84,10	48,00	43,13	50,39	85,72	67,61

### 3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2003.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>ESTUDIOS DE RX</b>	300.151	791,02	432.707	877,85	118.254	578,13	136.870	705,83	394.754	682,89	1.382.736	747,88
<b>TAC</b>	22.111	58,27	36.020	73,08	10.280	50,26	7.815	40,30	36.260	62,73	112.486	60,84
<b>RESONANCIAS MAGNÉTICAS</b>	11.250	29,65	13.066	26,51	5.591	27,33	2.560	13,20	14.534	25,14	47.001	25,42
<b>ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA</b>	1.215	3,20	0	,00	0	,00	305	1,57	1.409	2,44	2.929	1,58
<b>ANGIOGRAFÍAS DIGITALES *</b>	974	2,57	1.052	2,13	0	,00	0	,00	695	1,20	2.721	1,47
<b>GAMMAGRAFÍAS</b>	3.912	10,31	10.977	22,27	0	,00	0	,00	0	,00	14.889	8,05
<b>BIOPSIAS</b>	16.306	42,97	33.830	68,63	8.889	43,46	10.518	54,24	32.471	56,17	102.014	55,18
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	34	,09	32	,06	10	,05	6	,03	69	,12	151	,08
<b>RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA</b>	813	2,14	1.663	3,37	0	,00	412	2,12	4.394	7,60	7.282	3,94
<b>LITOFRAGMENTACIÓN RENAL</b>	415	1,09	0	,00	0	,00	0	,00	1.556	2,69	1.971	1,07
<b>SESIONES HEMODIÁLISIS</b>	13.522	35,64	14.499	29,41	9.453	46,21	8.126	41,91	14.707	25,44	60.307	32,62
<b>SESIONES QUIMIOTERAPIA</b>	9.776	25,76	15.359	31,16	2.717	13,28	6.427	33,14	8.737	15,11	43.016	23,27
<b>SESIONES REHABILITACIÓN</b>	203.303	535,79	297.492	603,54	87.169	426,16	130.527	673,12	391.351	677,01	1.109.842	600,28

\* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

## 3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2003.

INDICADORES	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.422,20	4.502,50	5.140,00	7.815,00	6.043,33	5.113,00
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	5.625,00	3.266,50	2.795,50	2.560,00	3.633,50	3.615,46
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	1.215,00	.	.	305,00	1.409,00	976,33
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	974,00	1.052,00	.	.	231,67	544,20
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	3.912,00	5.488,50	.	.	.	4.963,00
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	415,00	.	.	.	1.556,00	985,50
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	795,41	537,00	590,81	507,88	432,56	548,25

\* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

### 3.12. Nº DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR PROVINCIA. C-LM 2003.

TRANSFUSIONES	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>SANGRE TOTAL</b>	195	0	105	10	1.040	1.350
<b>CONCENTRADO HEMATÍES</b>	11.635	12.390	4.356	5.389	16.588	50.358
<b>CONCENTRADO PLAQUETAS</b>	4.830	2.447	526	1.667	2.438	11.908
<b>PLASMA FRESCO CONGELADO</b>	958	911	174	418	5.506	7.967
<b>PLASMA FRESCO NO CONGELADO</b>	0	0	0	0	0	0
<b>CRIOPRECIPITADO</b>	0	0	0	0	8	8

## 3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2003.

MORTALIDAD	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO EN INGRESADOS</b>	1.425	2.064	541	842	1.746	6.618
TASA MORTALIDAD x 100 INGRESOS	3,12	3,91	3,19	5,18	3,65	3,69
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	146	230	12	56	201	645
TASA MORTALIDAD x 1.000 URGENCIAS	,75	,99	,18	,72	,91	,82
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0	0	0	0	0
TASA MORTALIDAD MATERNA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
<b>FALLECIMIENTOS PERINATALES</b>	31	42	7	6	27	113
TASA MORTALIDAD PERINATAL x 1.000 N.V.	7,47	8,40	6,29	3,56	5,69	6,77
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	34	32	10	6	69	151
TASA NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	21,64	13,95	18,08	6,68	35,44	20,79
<b>NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES</b>	12	19	6	6	20	63
TASA NECROPSIAS x 100 FALL. PERINAT.	38,71	45,24	85,71	100,00	74,07	55,75





# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



#### 4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2003.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
<b>A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES</b>	257	,56	121	,23	76	,45	197	1,19	332	,69	983	,55
<b>A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS</b>	4.163	9,12	1.481	2,81	978	5,76	683	4,14	3.079	6,43	10.384	5,78
<b>A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	39.956	87,53	50.314	95,54	15.647	92,13	15.425	93,53	42.825	89,48	164.167	91,38
<b>A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS</b>	248	,54	59	,11	0	,00	3	,02	4	,01	314	,17
<b>A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	13	,03	115	,22	1	,01	29	,18	70	,15	228	,13
<b>A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.</b>	457	1,00	185	,35	97	,57	69	,42	784	1,64	1.592	,89
<b>A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO</b>	553	1,21	387	,73	183	1,08	86	,52	739	1,54	1.948	1,08
<b>A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.</b>	1	,00	3	,01	1	,01	0	,00	29	,06	34	,02
<b>OTROS</b>	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.648</b>	<b>100,00</b>	<b>52.665</b>	<b>100,00</b>	<b>16.983</b>	<b>100,00</b>	<b>16.492</b>	<b>100,00</b>	<b>47.862</b>	<b>100,00</b>	<b>179.650</b>	<b>100,00</b>

#### 4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2003.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
<b>A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES</b>	1.019	,37	20.895	6,25	489	,45	79.759	33,84	4.992	1,14	107.154	7,70
<b>A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS</b>	14.663	5,29	5.375	1,61	4.190	3,87	3.241	1,38	15.197	3,48	42.666	3,07
<b>A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	234.953	84,83	296.323	88,68	101.728	93,88	108.558	46,06	387.861	88,85	1.129.423	81,15
<b>A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS</b>	1.665	,60	264	,08	0	,00	15	,01	203	,05	2.147	,15
<b>A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	62	,02	7.801	2,33	4	,00	42.823	18,17	448	,10	51.138	3,67
<b>A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.</b>	1.284	,46	813	,24	521	,48	361	,15	9.464	2,17	12.443	,89
<b>A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO</b>	3.124	1,13	2.654	,79	1.406	1,30	925	,39	18.295	4,19	26.404	1,90
<b>A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.</b>	1	,00	10	,00	17	,02	0	,00	79	,02	107	,01
<b>OTROS</b>	20.208	7,30	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	20.208	1,45
<b>TOTAL</b>	<b>276.979</b>	<b>100,00</b>	<b>334.135</b>	<b>100,00</b>	<b>108.355</b>	<b>100,00</b>	<b>235.682</b>	<b>100,00</b>	<b>436.539</b>	<b>100,00</b>	<b>1.391.690</b>	<b>100,00</b>

## 4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2003.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	356	,18	497	,21	574	,87	615	,79	874	,40	2.916	,37
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	25.312	13,00	8.080	3,49	10.243	15,54	3.812	4,91	28.198	12,77	75.645	9,57
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	160.194	82,25	214.837	92,70	51.720	78,48	70.458	90,83	173.947	78,77	671.156	84,87
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	989	,51	416	,18	0	,00	3	,00	2	,00	1.410	,18
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	38	,02	109	,05	7	,01	2	,00	366	,17	522	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	4.451	2,29	3.579	1,54	2.306	3,50	1.295	1,67	12.814	5,80	24.445	3,09
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.417	1,75	4.207	1,82	1.042	1,58	1.373	1,77	4.521	2,05	14.560	1,84
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	12	,01	24	,01	6	,01	15	,02	96	,04	153	,02
OTROS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
<b>TOTAL</b>	<b>194.769</b>	<b>100,00</b>	<b>231.749</b>	<b>100,00</b>	<b>65.898</b>	<b>100,00</b>	<b>77.573</b>	<b>100,00</b>	<b>220.818</b>	<b>100,00</b>	<b>790.807</b>	<b>100,00</b>





# **COMPRAS Y GASTOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2003**



## 5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2003.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>COMPRAS</b>	60.234.845	32,93	64.712.646	28,20	18.270.545	26,60	22.769.613	28,20	74.578.468	29,14	240.566.117	29,42
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.037.773	8,77	18.282.694	7,97	6.864.568	9,99	9.073.453	11,24	24.026.132	9,39	74.284.620	9,08
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-64.913	-,04	611.780	,27	9.003	,01	-39.632	-,05	507.375	,20	1.023.613	,13
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	6.525.777	3,57	9.878.251	4,30	3.038.548	4,42	3.273.577	4,05	12.342.995	4,82	35.059.148	4,29
<b>TRIBUTOS</b>	77.460	,04	55.691	,02	74.902	,11	58.509	,07	203.921	,08	470.483	,06
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	114.493.010	62,59	153.399.234	66,84	43.874.936	63,88	54.287.053	67,24	166.601.406	65,09	532.655.639	65,13
<b>OTROS</b>	1.649.453	,90	857.903	,37	3.414.042	4,97	389.951	,48	1.722.932	,67	8.034.281	,98
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>182.915.632</b>	<b>100,00</b>	<b>229.515.505</b>	<b>100,00</b>	<b>68.681.976</b>	<b>100,00</b>	<b>80.739.071</b>	<b>100,00</b>	<b>255.957.097</b>	<b>100,00</b>	<b>817.809.281</b>	<b>100,00</b>

## 5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2003.

	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>COMPRAS</b>	59.875,59	54.380,37	44.453,88	28.713,26	51.468,92	49.611,49
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.942,12	15.363,61	16.702,11	11.441,93	16.581,18	15.319,58
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-64,53	514,10	21,91	-49,98	350,16	211,10
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	6.486,86	8.301,05	7.393,06	4.128,09	8.518,29	7.230,18
<b>TRIBUTOS</b>	77,00	46,80	182,24	73,78	140,73	97,03
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	113.810,15	128.906,92	106.751,67	68.457,82	114.976,82	109.848,55
<b>OTROS</b>	1.639,62	720,93	8.306,67	491,74	1.189,05	1.656,89
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>181.824,68</b>	<b>192.870,17</b>	<b>167.109,43</b>	<b>101.814,72</b>	<b>176.643,96</b>	<b>168.655,24</b>

**5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR U.B.A., SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2003.**

	PROVINCIA					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>COMPRAS</b>	116,11	97,61	94,33	62,33	100,36	96,85
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,92	27,58	35,44	24,84	32,33	29,91
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-,13	,92	,05	-,11	,68	,41
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	12,58	14,90	15,69	8,96	16,61	14,12
<b>TRIBUTOS</b>	,15	,08	,39	,16	,27	,19
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	220,70	231,38	226,53	148,62	224,20	214,45
<b>OTROS</b>	3,18	1,29	17,63	1,07	2,32	3,23
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>352,60</b>	<b>346,19</b>	<b>354,60</b>	<b>221,03</b>	<b>344,45</b>	<b>329,26</b>

#### 5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2003.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%								
<b>INVERSIONES GASTOS ESTABLECIMIENTOS</b>	0	,00	0	,00	410	,02	11.855	,32	7.354	,12	19.619	,08
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	102.247	1,48	41.978	,79	28.518	1,22	7.799	,21	23.931	,39	204.473	,84
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b>	6.801.356	98,44	5.266.169	99,21	2.311.934	98,76	3.662.966	99,00	6.060.976	99,49	24.103.401	98,99
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	5.697	,08	0	,00	0	,00	17.286	,47	0	,00	22.983	,09
<b>TOTAL</b>	<b>6.909.300</b>	<b>100,00</b>	<b>5.308.147</b>	<b>100,00</b>	<b>2.340.862</b>	<b>100,00</b>	<b>3.699.906</b>	<b>100,00</b>	<b>6.092.261</b>	<b>100,00</b>	<b>24.350.476</b>	<b>100,00</b>





# MANUAL DE DEFINICIONES

---



# DEFINICIONES

## A. FILIACIÓN.

Comunidad Autónoma y Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver anexo).

Área de Salud.- Nombre o Código asignado por la correspondiente Comunidad Autónoma al Área de Salud a que pertenezca el centro. En el caso de los Hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se indicará el Área a la que esté asignado funcionalmente el centro, aunque no coincida con su situación geográfica.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; etc..

Finalidad asistencial.- Se indicará la especialidad médica a la que prioritariamente dedique el Establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considera aquella a la que se destina más de un 65% de las camas en funcionamiento. Se considera general cuando atiende las áreas de medicina y especialidades médicas, cirugía y especialidades quirúrgicas, obstetricia-ginecología, pediatría, laboratorio y diagnóstico por imagen, aunque excepcionalmente pueda faltar, o estar poco desarrollada, alguna de ellas. En caso de que el Establecimiento no destine más del 65% de sus camas a una especialidad determinada, y no se pueda considerar como general, se indicará aquella a la que el centro dedique la mayor parte de sus recursos, haciendo constar tal situación. A los efectos de esta estadística, los hospitales se clasifican en:

generales, médico-quirúrgicos, quirúrgicos, maternos, infantiles, materno-infantiles, psiquiátricos, enfermedades del tórax, oncológicos, oftalmológicos, ORL, traumatología y/o rehabilitación, geriátricos, larga estancia, leproserías y dermatológicos, rehabilitación psico-física. Los que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se clasificarán como "otros". (Ver Anexo I)

Dependencia funcional.- Organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento:

Instituto Nacional de la Salud, Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, (con o sin las competencias del Insalud), otras Entidades Autonómicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, otros Organismos de la Administración Central, Diputación, Cabildo, Consell Insular, Municipio, Consorcio, Fundación Benéfico-Particular, Fundación Pública, Mutua de Previsión Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social, Cruz Roja, Iglesia, Persona física, Sociedad (especificando tipo: anónima, de responsabilidad limitada, comanditaria, colectiva, etc.). (ver Anexo I)

Concierto con el Sistema Nacional de Salud.- Contrato entre el Hospital y el Insalud o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas que han asumido sus competencias, para prestación de asistencia sanitaria. Puede tratarse de concierto, convenio de vinculación, etc., para hospitalización (médica, quirúrgica, etc.) o únicamente para determinadas técnicas diagnósticas (Resonancia Magnética, Gammagrafías, etc.) y/o terapéuticas (Hemodiálisis, Litotricia extracorpórea, Radioterapia, Cirugía extracorpórea, etc.).

## B. CENTRO DE ESPECIALIDADES.

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el

presupuesto conjunto. A efectos de ésta Estadística, también se incluyen aquellos Centros de Especialidades cuya actividad asistencial la realiza personal del Hospital, aunque tengan presupuestos separados.

### **C. DOTACIÓN.**

**Instalada.**- Aquella dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc.. No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

**En funcionamiento.**- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

total: 34.650 camas/365 días = 94,93  $\cong$  95

En caso de que la dotación en funcionamiento (promedio anual) sea superior a la instalada a 31 de diciembre se explicará tal situación en el apartado de observaciones.

- **Camas.**- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas. También se incluyen las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc...). No se contabilizan las camas de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas al personal del Establecimiento Sanitario, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Excepcionalmente se contabilizarán como en funcionamiento aquellas camas del Servicio de Urgencias o de reanimación postquirúrgica que de forma habitual se utilicen como camas de hospitalización, generando estancias. En caso de generar estancias de forma ocasional, se contabilizarán como camas habilitadas, de acuerdo con la definición que se da en la página 5.

- **Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

- **Quirófanos.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia general

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.

- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se considerarán como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

- Paritorios.- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.
- Plazas en Hospital de día.- Número de plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. (Definición en la página 15).

### INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS.

Se incluye este apartado para recoger las circunstancias excepcionales que pueden modificar o matizar la interpretación de los datos sobre la dotación de camas del hospital.

Camas habilitadas.- Aquellas que se utilizan de forma ocasional, por un aumento puntual de las necesidades, sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc. ). También se contarán las camas destinadas a observación de urgencias, cuando por las razones señaladas, su utilización genere estancias de forma esporádica. Se consignará el promedio anual de camas/día habilitadas. (Reflejar sólo si es superior a 1)

Ej. Si se han habilitado 10 camas durante 37 días, equivale a una utilización media anual de 1 cama:  $(10 \times 37)/365 \cong 1$

Variación en la dotación fija.- Se expresarán en este apartado las principales modificaciones habidas durante el año en la dotación y asignación fija de camas.

### D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

Se reflejan los equipos en funcionamiento ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el establecimiento. Se excluyen los equipos ubicados en el centro, pero gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- Aquella existente en sus Centros de Especialidades.

- Salas de Rayos X convencional, incluida radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.
- TAC de sólo cráneo o de cuerpo entero.
- Resonancia Magnética (RM) .
- Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque, renal o mixta.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiografía Digital.
- Gammacámara.
- Unidades de Megavoltaje.
  - Bomba de Cobalto
  - Acelerador Lineal
- Máquinas de Hemodiálisis

## **E. PERSONAL.**

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Establecimiento a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los Centros de Especialidades, siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

El cuadro **F** lo cumplimentarán exclusivamente aquellos establecimientos del sector público que tengan Centros de Especialidades (C.E.). En él se reflejará por separado el personal según realice su trabajo en el Hospital o en los Centros de Especialidades dependientes de aquél. Para el personal que realice su tarea indistintamente en el Hospital o sus C.E., se hará una distribución de acuerdo con la dedicación horaria estimada al primero o a los segundos.

Ejemplo. En medicina y especialidades médicas hay 10 facultativos, con contrato de más de 36 horas semanales. Cada uno de ellos dedica semanalmente cuatro días al Hospital y un día al C.E., es decir, cada uno de ellos dedica el 80% al Hospital y el 20% al C.E.. En el cómputo total de la especialidad la dedicación es de un 80% al Hospital y del 20% al C.E. lo que equivale a que de los 10 médicos, el 80%, o sea, 8, se reflejarán en el apartado correspondiente al Hospital y los otros 2 en el C.E., en ambos casos en la columna de  $\geq 36$  horas.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto. (véase punto 5 de este epígrafe).
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabilizará como personal efectivo.
5. El personal estatutario o contratado que a 31 de diciembre lleve trabajando en el centro menos de 12 meses, se tendrá en cuenta como personal efectivo del establecimiento en el cuadro de Personal. Se anotará en "Incidencias y observaciones" el número y categoría del personal que forma parte de la plantilla durante un período menor al de 1 año, con el fin de tenerlo en cuenta a la hora de comprobar la cuenta 64 (gastos de personal).

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.E., etc..) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios concertados por el Centro (limpieza, lavandería, etc..).

Contratado con el hospital.- Es el personal que depende del establecimiento mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo.

Incluye, en establecimientos del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

\* ≥ 36 horas.- Horario de trabajo con promedio semanal igual o superior a las 36 horas. También incluye aquel personal que no llegue exactamente al computo semanal de 36 horas, pero que desarrolla su actividad en jornada completa.

\* < 36 horas.- Horario de trabajo con promedio semanal inferior a 36 horas. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INSALUD o de Servicios de Salud que han asumido sus funciones, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Hospital y su jornada laboral siga siendo inferior a las 36 horas semanales.

\* Colaborador habitual. Personal que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales, pero que realiza actividad en el centro. Ejemplo: los médicos asociados, médicos que atienden a sus enfermos en hospitales sin percibir ningún tipo de remuneración estable del centro, etc. Incluye también a los médicos del Insalud o Servicios de Salud con sus competencias, que mediante concierto o algún tipo de convenio, realicen al menos una parte de su actividad en el centro (cirugía,...), pero sin que exista relación laboral.

\* Total - Mujeres.- Se desglosará del total el personal femenino.

## PERSONAL SANITARIO

- Médicos.- Médicos que prestan servicio en el Establecimiento, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc..) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se agrupará a este personal por tipo preferente de actividad asistencial: Medicina Interna y especialidades médicas, Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Especialistas en Ortopedia y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Médicos en Servicios Centrales (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia, Farmacia, etc.), Especialistas en Medicina Intensiva, Rehabilitación, y los destinados exclusivamente a Guardia y/o Urgencias.

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del hospital se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

- Otros titulados superiores. (Con función Sanitaria).- Otros titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc..), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

- Enfermería, con titulación de grado medio.

-- Ayudantes Técnicos Sanitarios y DUE, enfermeros, independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre, excluidos Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales.

-- Matronas.- Personal en posesión del título de Matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de

Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

- Ayudantes Sanitarios.

-- Auxiliares de Clínica y Auxiliares Sanitarios.- Con o sin el título de formación profesional de primer grado.

-- Técnicos Sanitarios.- Formación profesional de segundo grado, con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia, dietética y nutrición y anatomía patológica).

- Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

## PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Establecimiento con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Asistentes Sociales.- Asistentes sociales.

- Personal de oficio.

-- Cualificado y similar.- Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior. (Cocineros, Jefes de Taller, Delineantes, etc.)

-- No cualificado y similar.- Con o sin Formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo.: Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Celadores, Pinches, Lavanderas, Limpiadoras, Conductores, etc.).

- Otros Titulados Superiores.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (Arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.)

- Otros Titulados Medios.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

- Administrativo.- Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

- Otros.- Otro personal que no requiera titulación superior o de grado medio, no incluido en apartados anteriores. (Religiosos, etc.)

## G. PERSONAL EN FORMACIÓN.

MIR.- Médicos internos y residentes, integrados en los apartados a) y b) del art. 1 de la Orden del

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 9 de diciembre de 1977. Número total a 31 de diciembre. En caso de no estar acreditado para docencia postgrado por la Comisión Nacional de Especialidades, póngase una raya.

Otros Internos y Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos, regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Matronas-os.- Personal incluido en programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Becarios, etc. siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

## **H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS.**

En la primera columna (en el hospital) se indicará el número de puestos de trabajo desempeñados en el Hospital o sus Centros de Especialidades por trabajadores dependientes de empresas concertadas por el hospital. Los servicios que se consideran son Cocina, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Seguridad y Otros (no comprendido en ninguno de los apartados anteriores), distinguiendo en este caso si su función es Sanitaria (se especificará de qué servicio se trata: por ejemplo, laboratorio concertado) o No Sanitaria.

En la segunda columna (en el exterior) se reflejarán (poniendo la letra S en la casilla correspondiente) los servicios que concierte el hospital, pero cuya manipulación se realice fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades, como alimentación, lavandería, etc. (Si se trata de otros se distinguirá según su función sea Sanitaria, en cuyo caso se especificará el servicio de que se trate, o No Sanitaria)

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Establecimientos Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

## **J. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALIZACIÓN.**

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Establecimiento Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

\* Camas en funcionamiento.- Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma siempre será igual al total de camas en funcionamiento que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

\* Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por

todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Ejemplo: Un paciente ingresado en un servicio quirúrgico pasa, tras una intervención, dos días en la UCI. En cirugía está del día 1 al 10 del mismo mes, y en UCI los días 3 y 4.

Si existiera reserva de camas en cirugía, produciría las 10 estancias de ese servicio más las 2 de UCI. En total 12 estancias.

Si no hubiera reserva de camas produciría 8 estancias en cirugía y 2 en UCI. En total 10 estancias.

\* Altas Totales.- Se consignarán todos los enfermos que han causado alta en el Servicio correspondiente, durante el año. (En el TOTAL DEL HOSPITAL se cuentan aquellos pacientes que son dados de alta en el centro, y por tanto no se contabilizan las altas por traslados interservicios). Únicamente se considerará dado de alta aquel paciente que haya producido una estancia.

\*\* Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

\*\* Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

\*\* Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

\*\* Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

\*\* Por traslados interservicios.- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Establecimiento. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los Servicios en los que ha sido dado de alta, pero no se suman en las Altas Totales del Hospital.

- Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriátrica (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

- Cirugía y Especialidades quirúrgicas .- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

- Traumatología y Ortopedia.- Se recoge la actividad específica de esta especialidad.
- Obstetricia-Ginecología. Se desagrega la actividad en:
  - Obstetricia.- Atención al parto vaginal o por cesárea, y sus complicaciones.
  - Ginecología.- Actividad correspondiente a dicha especialidad.
- Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Se desglosará en:
  - Medicina pediátrica.- Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad).
  - Cirugía Pediátrica.- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad), cuando exista como tal. Incluye traumatología y ortopedia infantil.
  - Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizar únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.
- Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación.
- Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:
  - Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente.
  - Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.
  - Intensivos neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.
  - Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Establecimiento.
- Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Establecimientos Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se considera una estancia media superior a 30 días. Se excluirá la atención de psiquiatría, recogida en otro epígrafe.
- Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)
- Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos,

tuberculosis, leprología, hidrología, etc... Se incluirán también unidades de reanimación postquirúrgica, etc., cuando de forma habitual generen estancias.

En todos estos casos, se especificará la unidad o servicio de que se trate.

**TOTAL.-** Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

En los Hospitales con asignación fija de camas para cada servicio o actividad, el TOTAL de estancias puede, excepcionalmente, ser inferior a la suma de estancias por servicios, al contabilizarse aquellos casos en que ha habido reserva de cama.

**INGRESOS.-** Se consignará el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por Otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia (estudios en servicio de urgencias, sesiones de diálisis, hospital de día, cirugía ambulatoria).

## **K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS**

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

\* Primeras consultas.- Por consulta se debe entender exclusivamente el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Consígnese únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

\* Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, Consígnese todas las consultas, ya sean primeras o revisiones.

## **L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA**

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio Hospital y en las Centros de Especialidades dependientes de aquél.

- Imagen.

\* Estudios RX.- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

\* T.A.C.- Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

\* Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

\* Estudios hemodinámicos.- Se considerará el número total de estudios realizados con  fines diagnósticos.

\* Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

\* Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.

- Laboratorio.

\* Determinaciones.- Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.

- Anatomía Patológica.

\* Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

\* Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. Comprende también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

\*\* Necropsias en fallecimientos perinatales.- De las anteriores, las practicadas en caso de fallecidos perinatales.

## **M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.**

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Hospital, según conste en el Registro de Quirófanos. Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

- Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

- Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

-- Con anestesia general.

--- Cirugía extracorpórea.- Número de intervenciones sobre el corazón y los grandes vasos que requirieron la utilización de una bomba de circulación extracorpórea. (Se contabilizan también en el apartado correspondiente a anestesia general)

-- Con anestesia local o regional, y/o sedación, con o sin intervención de anestesista.

\* Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.

\* Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una lista de procedimientos que pueden ser tratados mediante CM, lista que es únicamente orientativa, pudiendo haber otros procedimientos no incluidos en ella.

\* Resto de Cirugía Ambulatoria.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

## **N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.**

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- Recién nacidos < 2.500 gr.- De los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

- Recién nacidos de menos de 28 semanas.- De entre los recién nacidos vivos, aquellos con una edad gestacional inferior a las 28 semanas.

Fallecimientos maternos.- Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales.- Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida, incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

- Fallecimientos neonatales precoces.- De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

- Fallecimientos fetales tardíos.- Muertes antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un feto con seis o más meses de gestación.

## **O. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL.**

\* Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del hospital. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

\* Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

\* Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio de la Institución.

\* Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

\* Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

## **P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS**

Intervenciones vasculares mediante técnicas de Radiología intervencionista. Se incluyen también las intervenciones sobre el corazón.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque.

## **Q. HOSPITALIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL**

Hospitalización, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Hospital de día.- Cuando exista hospital de día como servicio hospitalario constituido, que presta servicios de diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento para individuos cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en un limitado número de horas de atención especializada durante el día, pero que regresan a su domicilio por la noche.

Puede ser autónomo o anexo a un servicio hospitalario, con personal propio o común al servicio del que depende.

- Geriátrico.- Destinado a personas de edad que requieren actividades de animación y de terapéutica convencional.

- Psiquiátrico.- Para enfermos que pueden ser tratados por métodos terapéuticos o ergoterápicos sin necesidad de internamiento.

- Quimioterapia.- Cuando funcione como hospital de día.

- Otros.- Otra hospitalización de día, como Unidades de desintoxicación, etc. (Especificar). No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

Se contabilizan los días que el paciente ha acudido al centro para recibir tratamiento.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

## **R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO**

Áreas hospitalarias destinadas a las actividades siguientes:

### ONCOLOGÍA

- Radioterapia.- Acelerador lineal, bomba de cobalto, radioterapia convencional, radioterapia

superficial, curieterapia y estroncio.

- Quimioterapia.- Pacientes oncológicos sometidos a tratamiento con drogas antineoplásicas.

REHABILITACIÓN.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación.

DIÁLISIS.- Realizada a pacientes afectados de Insuficiencia Renal Crónica.

- Hemodiálisis realizada tanto en el propio Hospital como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél, a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.

- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el Hospital.

En estos apartados se recogen:

\* Pacientes totales.- Incluir el total de pacientes atendidos durante el año, ya sean nuevos o antiguos.

\* Sesiones totales. - rehabilitación: conjunto de tratamiento practicado por paciente y día.

- radioterapia: contabilizar una sesión por campo y día o, en su caso, por aplicación y día.

- quimioterapia: conjunto de tratamiento quimioterápico practicado por paciente y día.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o de diálisis peritoneal en el propio domicilio.

**S. TRANSFUSIONES**.- Realizadas en el Hospital, con independencia de dónde se ha realizada la extracción y el procesamiento.

- Sangre total.- Unidades de sangre total transfundidas durante el año.

La unidad de sangre total corresponde a la cantidad de sangre que se extrae de forma habitual al donante, en recipientes adecuados. Generalmente es de 450 ml.

- Concentrado de hematíes.- Unidades de concentrado de hematíes, en cualquiera de sus formas, transfundidas durante el año.

La unidad de concentrado de hematíes tiene un volumen de  $280 \pm 60$  ml, con un valor hematocrito de  $70 \pm 5$  por ciento.

- Concentrado de plaquetas.- Unidades de concentrado de plaquetas transfundidas, ya sea obtenidas a partir de sangre total o por citoféresis, utilizando la unidad como el concentrado correspondiente a una unidad de sangre total.

La unidad de concentrado de plaquetas es el volumen de éstas resultante de la separación de una unidad de sangre total, con un contenido de al menos  $6 \times 10^{10}$  plaquetas al final del período de conservación, o de  $3 \times 10^{11}$  plaquetas cuando se obtiene por citaféresis.

- Plasma fresco congelado.- Litros de plasma fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en el plazo máximo de 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a  $-30^{\circ}$  C.

- Plasma no fresco congelado.- Litros de plasma no fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en un plazo de tiempo breve, pero superior a las 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Crioprecipitado.- Unidades de crioprecipitado transfundidas durante el año. El crioprecipitado es la fracción de las proteínas plasmáticas que permanecen insolubles cuando el plasma fresco congelado es descongelado en condiciones apropiadas de temperatura. Se define como unidad la equivalente al crioprecipitado obtenido por unidad de sangre total.

## **T. LISTA DE ESPERA.**

- Primera consulta. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser atendidos en las consultas del establecimiento, ya sea el propio Hospital o sus Centros de Especialidades. Se considera únicamente la primera consulta de un proceso determinado, y no las consultas sucesivas por el mismo proceso. Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a dos meses.

- Hospitalización. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento (médico, quirúrgico, etc.). Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a seis meses. Se entiende por tiempo de demora el período comprendido entre el momento en que el paciente presenta la orden de hospitalización firmada por el médico que corresponda.

- Cirugía ambulatoria. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre de ser intervenidos ambulatoriamente. Se distinguen, como en el caso anterior, aquellos pacientes que llevan más de seis meses desde que presentan la documentación establecida, hasta el momento de la intervención.

## **U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.**

En este cuadro se recoge la actividad del hospital clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de estancias y altas se recogen en el apartado correspondiente. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL de consultas será igual a la suma de Consultas Totales en Hospital y Centro de Especialidades.

El TOTAL de Urgencias corresponderá al Total del cuadro **O** Actividad en el Servicio de Urgencias, y el de Cirugía Mayor Ambulatoria al total de la columna correspondiente en el cuadro **M** Actividad Quirúrgica.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el hospital puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

\* A cargo de los propios pacientes.- Actividad que es pagada directamente al hospital por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

\* A cargo de Entidades Aseguradoras privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de las mismos.

\* A cargo de la Seguridad Social.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y a beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán los pacientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

\* A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc., cualquiera que sea la Entidades con la que tiene concertada la asistencia: Aseguradoras privadas, INSALUD y Servicios de Salud.

\* A cargo de otras Entidades públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

\* A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

\* A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

\* A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.- Se contabilizará la actividad a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

\* Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc.).

- Altas.- Número de altas producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Estancias.- Número de estancias producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Consultas totales.- Consultas realizados a pacientes atendidos durante el año en las consultas del Hospital y Centros de Especialidades de él dependientes, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.- Número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria a pacientes cuya asistencia corre a cargo de cada una de las entidades citadas.

NOTA: En los cuadros económicos, la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997)

## **V. GASTOS Y COMPRAS**

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las

pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un hospital propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un hospital propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el hospital, figuren como gastos de la entidad de la que depende el hospital. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al hospital.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligados, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el hospital los elementos adquiridos.

## 60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

### 600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.

Otros productos farmacéuticos.

### 601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

Prótesis e implantes.

### 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

### 603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresa o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

Iva repercutido

Iva soportado y deducido

Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

#### 64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

##### 640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

##### 641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

##### 642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

##### 643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del establecimiento.

##### 649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

#### 65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

#### 66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

#### 67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

#### 68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

##### 680. Amortización de gastos de establecimiento.

Cuota del ejercicio que corresponde por la amortización de gastos de establecimiento.

##### 681/682. Amortización del inmovilizado...

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado inmaterial y material, por su aplicación al proceso productivo.

#### 69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.

Del inmovilizado material e inmaterial, existencia, insolvencias, etc.

### **W. INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro

#### 70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

##### 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

##### 701. Concertados con entidades aseguradoras privadas.

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Algunos hospitales son propiedad de las entidades de seguros. En estos casos, si el hospital no cobra por los pacientes afiliados a la entidad propietaria, no hará constar cantidad alguna en la cuenta 701. En el caso de que los gastos del cuadro "COMPRAS Y GASTOS" sean superiores a los ingresos de este cuadro ("VENTAS E INGRESOS"), la diferencia se consignará en el subgrupo 74: "Subvenciones a la explotación".

#### 702. Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad social.

#### 704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Para los hospitales, privados o públicos, que no pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no revestirá dificultad alguna conocer los saldos de la cuentas 704. Cuando se trata de hospitales del Sistema Nacional de Salud, los enfermos beneficiarios no pagan por los servicios prestados. En estos casos, los hospitales dejarán en blanco los casilleros de las cuentas 704, aunque rellenarán el resto de los casilleros del subgrupo 70.

#### 706. Concertados con otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

#### 708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

#### 709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

### 73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

#### **74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.**

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación.

##### **740. Subvenciones oficiales a la explotación.**

Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

##### **741. Otras subvenciones a la explotación.**

Las recibidas de empresas o de particulares.

#### **75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.**

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

#### **76. INGRESOS FINANCIEROS.**

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

#### **77, 79 OTROS INGRESOS.**

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

#### **X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO.**

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectuó el pago. Por ejemplo, si el hospital adquiere en 1995 un determinado equipo para diagnóstico por valor de 100 millones de pesetas, se reflejará el valor total de la inversión en ese año, independientemente de que el pago se realice a lo largo de varios años.

## 1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de Capital, en el año.

## 2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL.

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

### 2.1. Gastos de investigación y desarrollo.

Recoge los gastos realizados por este motivo, hasta la finalización del proyecto en cuestión.

Para que se considere como inmovilizado inmaterial, deben darse las siguientes condiciones:

- Que los proyectos estén específicamente diferenciados y su coste claramente establecido, para su distribución en el tiempo.
- Que existan motivos fundados del buen fin del proyecto.

### 2.2. Aplicaciones informáticas.

Recoge los gastos realizados por la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, siempre que la utilización de estos tenga lugar a lo largo de varios ejercicios. Esta cuenta no incluye los gastos necesarios para el mantenimiento de los programas, aunque si se podrán incluir aquellos gastos que supongan una ampliación o mejora sustancial de estos.

### 2.3. Otras.

Se recogen las siguientes partidas: Concesiones administrativas, Fondo de Comercio, Derecho de Traspaso, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.

## 3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

### 3.1. Terrenos y bienes naturales.

Recoge el importe de las adquisiciones de solares urbanos, fincas rústicas y propiedades naturales, susceptibles de ser utilizadas o explotadas.

En el caso de solares sin edificar, formarán parte de su precio los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta y, también, los gastos de inspección y levantamiento de planos, cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

### 3.2. Edificios y otras construcciones.

Adquisición o construcción de edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.

### 3.3. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

- Instalaciones técnicas: Unidades complejas de uso especializado en la asistencia sanitaria, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluyen asimismo los repuestos o recambios, cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones.

- Otras instalaciones: Otras instalaciones adosadas a los edificios, cuya utilización es complementaria de la actividad que se realice en ellos.

### 3.4. Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje.

- Maquinaria y aparatos: Maquinaria y aparatos de uso clínico y no clínico, así como todos aquellos gastos necesarios hasta su puesta en marcha. Incluye todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personas, materiales y mercaderías dentro de la empresa, sin salir al exterior.

- Instrumental y utillaje: Recoge el valor del instrumental que precisan los profesionales para prestar su servicio, así como los utensilios que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.

### 3.5. Mobiliario.

Mobiliario, material y equipos de oficina, con excepción de los que deben figurar en la apartado 3.6

### 3.6. Equipos para procesos de información.

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

### 3.7. Elementos de transporte.

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, materiales o mercaderías, fuera de las dependencias del centro.

### 3.8. Otros.

Cualesquiera otras adquisiciones de inmovilizado material no incluidas en los anteriores apartados.

## 4. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.



**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE  
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON  
RÉGIMEN DE INTERNADO 2003**

---





## ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

**AÑO 2003**

### CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....  
Provincia.....  
Municipio.....  
Número.....  
Finalidad.....  
Dependencia....  
Com. Autónoma..  
Concierto.....  
Centro de especialidades

### A. FILIACION

Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Area de Salud: \_\_\_\_\_ Código de Area: 0

Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Núm.: 0 C.P.0

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Telefax: \_\_\_\_\_

Finalidad: \_\_\_\_\_

Dependencia Funcional: \_\_\_\_\_

Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: \_\_\_\_\_

Diagnóstico y otros tratamientos: \_\_\_\_\_

### B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1.Nombre: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

2.Nombre: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

3.Nombre: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

ESPACIO RESERVADO PARA ETIQUETA IDENTIFICATIVA  
DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### C.DOTACIÓN DE HOSPITAL 2003

		Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas .....	23	0	0
-Incubadoras.....	31	0	0
Quirófanos .....	37	0	0
Paritorios.....	41	0	0
Plazas en Hospital de día: 45 0			
<b>INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS</b>			
Camas Habilitadas: 48 0			
Variación:			

### D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO 2003(A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento		
	Hospital	Centro de Especialidades	
Salas de Rx convencional (*) .....	51	0	0
TAC.			
-Sólo Cráneo.....	55	0	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	0	—
Resonancia Magnética .....	59	0	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque.....			
Salas de Hemodinámica.....	61	0	
Angiografía Digital .....	62	0	
Gammacámara .....	63	0	
Unidades de Megavoltaje	64	0	
-Bomba de Cobalto.....	65	0	
-Acelerador Lineal .....	66	0	
Maquinas de Hemodiálisis.....	67	0	

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	≥ 36 horas semanales		< 36 horas semanales		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
<b>SANITARIO</b>						
<b>-Médicos .....</b>	69	—	—	—	—	—
Medicina .....	91	—	—	—	—	—
Cirugía .....	113	—	—	—	—	—
Traumatología .....	135	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	157	—	—	—	—	—
Pediatria .....	179	—	—	—	—	—
Psiquiatría .....	201	—	—	—	—	—
Servicios Centrales .....	223	—	—	—	—	—
UCI .....	245	—	—	—	—	—
Rehabilitación.....	267	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia .....	289	—	—	—	—	—
<b>-Farmacéuticos.....</b>	311	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. superiores</b> (func. sanitaria) .....	333	—	—	—	—	—
<b>-P. Enfermería (tit. medio)</b>	355	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros.....	377	—	—	—	—	—
Matronas .....	399	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	421	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. medios</b> (func. sanitaria) .....	443	—	—	—	—	—
<b>-Ayudantes Sanitarios .....</b>	465	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica.....	481	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios.....	497	—	—	—	—	—
<b>-Otros.....</b>	513	—	—	—	—	—
<b>NO SANITARIO</b>						
<b>-Dirección y Gestión .....</b>	535	—	—	—	—	—
Titulados superiores.....	557	—	—	—	—	—
Titulados medios .....	579	—	—	—	—	—
<b>-Asistentes Sociales .....</b>	601	—	—	—	—	—
<b>-Personal de Oficio .....</b>	623	—	—	—	—	—
Cualificado.....	639	—	—	—	—	—
No cualificado.....	655	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. superiores.....</b>	671	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. medios .....</b>	693	—	—	—	—	—
<b>-Administrativos .....</b>	715	—	—	—	—	—
<b>-Otros.....</b>	737	—	—	—	—	—

**F. PERSONAL 2003**

**(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)**

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	≥ 36 horas semanales		< 36 horas semanales			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
<b>SANITARIO</b>						
<b>-Médicos</b> .....	759	—	—	—	—	—
Medicina .....	781	—	—	—	—	—
Cirugía .....	803	—	—	—	—	—
Traumatología .....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatria .....	869	—	—	—	—	—
Psiquiatria .....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales .....	913	—	—	—	—	—
UCI .....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación.....	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia .....	979	—	—	—	—	—
<b>-Farmacéuticos</b> .....	1001	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. superiores</b> (func. sanitaria) .....	1023	—	—	—	—	—
<b>-Enfermería (tit. medios)...</b>	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros.....	1067	—	—	—	—	—
Matronas .....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. medios</b> (func. sanitaria) .....	1133	—	—	—	—	—
<b>-Ayudantes Sanitarios</b> .....	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica.....	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios.....	1187	—	—	—	—	—
<b>-Otros</b> .....	1203	—	—	—	—	—
<b>NO SANITARIO</b>						
<b>-Dirección y Gestión</b> .....	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores.....	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios .....	1269	—	—	—	—	—
<b>-Asistentes Sociales</b> .....	1291	—	—	—	—	—
<b>-Personal de Oficio</b> .....	1313	—	—	—	—	—
Cualificado.....	1329	—	—	—	—	—
No cualificado.....	1345	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. superiores</b> .....	1361	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. medios</b> .....	1383	—	—	—	—	—
<b>-Administrativos</b> .....	1405	—	—	—	—	—
<b>-Otros</b> .....	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	≥ 36h. semanales		< 36h. semanales	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
<b>SANITARIO</b>				
<b>-Médicos</b> .....	1449	_____	_____	_____
Medicina .....	1465	_____	_____	_____
Cirugía .....	1481	_____	_____	_____
Traumatología .....	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología .....	1513	_____	_____	_____
Pediatria .....	1529	_____	_____	_____
Psiquiatría .....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales .....	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación .....	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
<b>-Farmacéuticos</b> .....	1593	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados superiores</b> (función sanitaria) .....	1609	_____	_____	_____
<b>-Enfermería (tit. medios)</b> .....	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros .....	1641	_____	_____	_____
Matronas .....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales .....	1673	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados medios</b> (función sanitaria) .....	1689	_____	_____	_____
<b>-Ayudantes Sanitarios</b> .....	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica .....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios .....	1737	_____	_____	_____
<b>-Otros</b> .....	1753	_____	_____	_____
<b>NO SANITARIO</b>				
<b>-Dirección y Gestión</b> .....	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores .....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios .....	1801	_____	_____	_____
<b>-Asistentes Sociales</b> .....	1817	_____	_____	_____
<b>-Personal de Oficio</b> .....	1833	_____	_____	_____
Cualificado .....	1849	_____	_____	_____
No cualificado .....	1865	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados superiores</b> .....	1881	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados medios</b> .....	1897	_____	_____	_____
<b>-Administrativos</b> .....	1913	_____	_____	_____
<b>-Otros</b> .....	1929	_____	_____	_____

## G. PERSONAL EN FORMACION 2003

MIR.....	1945	___
Otros Residentes (FIR, BIR, etc. ).....	1948	___
Matronas.....	1951	___
Otro personal en programas de formación postgrado.....	1954	___

## H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS 2003

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación.....	1957 ___	1978 -
Limpieza.....	1960 ___	
Lavandería.....	1963 ___	1980 -
Mantenimiento.....	1966 ___	
Seguridad.....	1969 ___	
Otros con función sanitaria (***).....	1972 ___	1982 -
Otros con función no sanitaria.....	1975 ___	1984 -

(\*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(\*\*) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(\*\*\*) Especificar: \_\_\_\_\_

**J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN. 2003**

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
<b>Medicina y esp. Médicas</b>	1986	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Cirugía y e. quirúrgicas</b>	2027	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Traumatología y Ort.....</b>	2068	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Obstetricia-Ginecología .</b>	2109	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia.....	2150	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología .....	2191	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Pediatría .....</b>	2232	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica .....	2273	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica .....	2314	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Neonatología .....	2355	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Rehabilitación .....</b>	2396	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Medicina Intensiva .....</b>	2437	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- UCI.....	2478	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad coronarios .....	2519	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad Int. neonat. ....	2560	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de Quemados....	2601	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Larga Estancia .....</b>	2642	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Psiquiatría.....</b>	2683	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de agudos .....	2724	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de larga est. ....	2765	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>Otras:</b>	2806	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2847	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2888	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2929	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
<b>TOTAL HOSPITAL .....</b>								

Ingresos Programados: 2965 \_\_\_\_\_

Ingresos Urgentes: 2971 \_\_\_\_\_

Ingresos otras causas: 2977 \_\_\_\_\_

**TOTAL INGRESOS 2003** 2981 0

## K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS. 2003

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 <sup>as</sup> . Consultas	Consultas Totales	1 <sup>as</sup> . Consultas	Consultas totales
<b>Medicina y esp. médicas</b> .....	2987	_____	_____	_____
<b>Cirugía y esp. quirúrgicas</b> .....	3015	_____	_____	_____
<b>Traumatología y ortopedia</b> .....	3043	_____	_____	_____
<b>Obstetricia-Ginecología</b> .....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia .....	3099	_____	_____	_____
- Ginecología .....	3127	_____	_____	_____
<b>Pediatría</b> .....	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica .....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
<b>Rehabilitación</b> .....	3267	_____	_____	_____
<b>Psiquiatría</b> .....	3295	_____	_____	_____
<b>Preanestesia</b> .....	3323	_____	_____	_____
<b>Otras:</b>				
_____	3351	_____	_____	_____
-	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____
-				
_____	3435	_____	_____	_____
-				
<b>TOTAL HOSPITAL</b> .....				

### L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA 2003

		Hospital	C. Especialidades
<b>IMAGEN</b>			
Rx Convencional (*).....	3463	_____	_____
TAC.....	3479	_____	_____
Resonancia Magnética (RM).....	3495	_____	_____
Hemodinámica.....	3511	_____	
Angiografía Digital.....	3519	_____	
Gammagrafías.....	3527	_____	
<b>LABORATORIO</b>			
Determinaciones Totales.....	3535	_____	_____
<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
Biopsias.....	3551	_____	_____
Necropsias (total).....	3567	_____	
- Necropsias en fallecimientos perinatales.....	3575	_____	

(\*)Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

### M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2003

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
<b>Actos Quirúrgicos Programados.</b>			
- Anestesia General.....	3583	_____	
- Cirugía Extracorpórea.....	3595	_____	
- Anestesia Local o Regional.....	3601	_____	_____
<b>TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS.....</b>	3619	_____	_____
<b>Actos Quirúrgicos Urgentes.</b>			
- Anestesia General.....	3637	_____	
- Cirugía Extracorpórea.....	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional.....	3649	_____	_____
<b>TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES.....</b>	3661	_____	
<b>ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES.....</b>	3673	_____	_____

**N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 2003**

<b>PARTOS</b>		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas .....	3697	_____
<b>NACIMIENTOS</b>		
-Recién nacidos vivos .....	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr. ....	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas .....	3715	_____
<b>FALLECIMIENTOS</b>		
-Fallecimientos perinatales .....	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces .....	3727	_____
-Fallecimientos maternos .....	3733	_____

**O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) 2003**

-Altas .....	3739	_____
-Ingresos .....	3745	_____
-Traslados .....	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
	3763	_____
<b>URGENCIAS TOTALES.....</b>		

**P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS 2003**

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(\*) Incluida cardíaca

**Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 2003**

	Pacientes Totales	Visitas Totales
<b>HOSPITAL DE DÍA</b>		
Geriátrico .....	3777	_____
Psiquiátrico .....	3789	_____
Quimioterapia .....	3801	_____ (♦)
Otros (*) .....	3813	_____
<b>HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO .....</b>	3825	_____

(♦) Sesiones

(\*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

**R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO 2003**

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
<b>ONCOLOGÍA</b>		
Radioterapia .....	3837	_____
Quimioterapia .....	3849	_____
<b>REHABILITACIÓN .....</b>	3861	_____
<b>DIÁLISIS</b>		
Hemodiálisis .....	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria .....	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

**S. TRANSFUSIÓN 2003**

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades).....	3897
Concentrado de Hematíes (Unidades) .....	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades) .....	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros) .....	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros) .....	3917
Crioprecipitado (Unidades) .....	3922

**T. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA (A 31 de diciembre 2003)**

**(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)**

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia .....	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología .....	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría .....	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica .....	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica .....	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación .....	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:						
_____	4263	_____	_____	_____	_____	_____
<b>TOTAL HOSPITAL .....</b>	4299	_____	_____	_____	_____	_____

**U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. 2003**

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes .....	4335 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas .	4366 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social .....	4397 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios .....	4428 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas .....	4459 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social .....	4490 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico .....	4521 _____	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4552 _____	_____	_____	_____	_____
Otros:					
_____	4583 _____	_____	_____	_____	_____
_____	4614 _____	_____	_____	_____	_____
TOTAL .....	4645 _____	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

**V. COMPRAS Y GASTOS 2003 (en euros)**

<b>60. COMPRAS</b> .....	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos .....	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo .....	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje .....	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado .....	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos .....	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras .....	4748	_____
<b>61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b> .....	4756	_____
<b>62. SERVICIOS EXTERIORES</b> .....	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo .....	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones .....	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes .....	4796	_____
624. Gastos de transporte.....	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares .....	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas .....	4828	_____
628. Suministros .....	4836	_____
629. Otros servicios .....	4844	_____
<b>63. TRIBUTOS</b> .....	4852	_____
<b>64. GASTOS DE PERSONAL</b> .....	4860	_____
640. Sueldos y salarios .....	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
<b>65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b> .....	4900	_____
<b>66. GASTOS FINANCIEROS</b> .....	4908	_____
<b>67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES</b> .....	4916	_____
<b>68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b> .....	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento .....	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
<b>69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES</b> .....	4956	_____
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b> .....	4964	_____

**W. VENTAS E INGRESOS 2003 (en euros)**

<b>70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....</b>	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico .....	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social .....	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos .....	5013	_____
708. Bonificaciones .....	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
<b>73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA .....</b>	5045	_____
<b>74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN .....</b>	5053	_____
740. Subvenciones oficiales .....	5061	_____
741. Otras subvenciones .....	5069	_____
<b>75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN .....</b>	5077	_____
<b>76. INGRESOS FINANCIEROS .....</b>	5085	_____
<b>77,79. OTROS INGRESOS.....</b>	5093	_____

**TOTAL VENTAS E INGRESOS .....**5101 \_\_\_\_\_

**X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2003 (en euros)**

<b>1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO .....</b>	5109	_____
<b>2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL .....</b>	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo .....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas .....	5133	_____
2.3 Otros .....	5141	_____
<b>3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL .....</b>	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales .....	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones .....	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje .....	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte .....	5205	_____
3.8 Otros .....	5213	_____
<b>4. OTRAS INVERSIONES .....</b>	5221	_____

**TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO .....** 5229 \_\_\_\_\_

**El Administrador o  
Director de Gestión:**

**El Director-Gerente:**

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha:, \_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_

Responsable de la cumplimentación de la Estadística \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Fax de contacto: \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

---

---

**UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA  
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI  
SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR**

---

---

## INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

---

---

---

## Legislación

### **Secreto Estadístico**

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

### **Obligación de facilitar los datos**

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

---





